



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 102

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 9

celebrada el jueves, 30 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), a petición del Gobierno, para informar sobre decisiones referentes a la entidad Banco Español de Crédito, S. A. (Número de expediente 214/000033.)
- Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque), a petición del Gobierno, para informar sobre decisiones referentes a la entidad Banco Español de Crédito, S. A. (Número de expediente 212/000421.)

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Economía que, como SS. SS. conocen, tiene como puntos del orden del día las comparecencias del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobernador del Banco de España, para informar sobre decisiones referentes a la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.

Yo quiero decir, en primer lugar, antes de explicar el sistema que vamos a seguir y que los portavoces conocen, que la Comisión de Economía se reúne con una gran rapidez, con una gran celeridad dada la importancia del tema que vamos a discutir y vamos a conocer en profundidad a lo largo de esta mañana, no haciendo verdadera esa distorsión extraña que se ha podido producir en cuanto a que el Parlamento no asume con rapidez los problemas de la sociedad española.

Esta reunión urgente y la presencia amplia de los señores

res comisionados dan buen fe de que el Parlamento, el Congreso de los Diputados, quiere asumir con rapidez y discutir un tema de vital importancia para muchos ciudadanos de este país, para muchos accionistas de este país, para el sistema económico y la credibilidad del sistema financiero, de la economía española en el contexto nacional y en el contexto internacional.

El desarrollo de la sesión se va a producir, de acuerdo con la reunión mantenida entre la Mesa y los portavoces de la Comisión, con una única comparecencia que va a tener dos partes seguidas. En primer lugar, tendrá la palabra el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, para explicar la posición del Gobierno sobre el tema que nos ocupa. A continuación, tendrá la palabra el Gobernador del Banco de España, señor Rojo, para dar también su punto de vista respecto al tema en cuestión que vamos a discutir esta mañana para que, posteriormente, los grupos parlamentarios puedan fijar su posición respecto al tema del orden del día, así como para la petición de aclaración a los diferentes intervinientes.

Este es el procedimiento que vamos a seguir. Los grupos parlamentarios tendrán la palabra, como suele ser habitual en los grandes debates parlamentarios de esta Cámara, de mayor a menor, cerrando el Grupo Parlamentario Socialista.

Sin más dilación, le doy la palabra, en primer lugar, al Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, para que explique la posición del Gobierno sobre la intervención del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Gobierno agradezco a la Comisión de Economía que haya aceptado de forma urgente la comparecencia del Gobernador del Banco de España y de mí mismo. Comparecemos para dar cuenta del acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de sustitución de los administradores del Banesto, del Banco Español de Crédito, y del respaldo que al mismo ha prestado el Gobierno.

Como saben SS. SS., el pasado día 28 me fue trasladado el acuerdo tomado el mismo día por el Consejo Ejecutivo del Banco de España. Ese acuerdo era de sustitución provisional de los órganos de administración del Banco Español de Crédito. Dicha decisión fue adoptada en el ejercicio de las facultades otorgadas al Banco de España por la Ley 26/1988, que en su artículo 31 dispone que podrá acordarse la intervención de una entidad de crédito o sustitución provisional de sus órganos de administración y de dirección, correspondiendo adoptar las citadas medidas al Banco de España quien, de acuerdo con el artículo 32 de la misma Ley, dará cuenta razonada de su adopción al Ministro de Economía y Hacienda.

Corresponde al Gobernador del Banco de España, como máximo responsable de la autoridad supervisora, dar cuenta en detalle de las circunstancias precisas que llevaron al Consejo a la adopción del citado acuerdo.

Antes de iniciar su exposición, quisiera, sin embargo, proporcionar a SS. SS. una idea general de la naturaleza de los problemas que afectan al Banco Español de Crédito y que han hecho necesaria la actuación del Banco de España para proteger los intereses de los depositantes, amparar el normal funcionamiento del sistema de pagos, preservar la confianza del público en el sistema bancario y que justifican el respaldo del Gobierno en su función de velar por el interés general.

El acuerdo tomado el pasado día 28 supone el término de un proceso de seguimiento a la entidad referida por parte de los servicios del Banco de España, proceso cuyo inicio cabe situar en 1992 y de cuyos resultados el Ministro de Economía y Hacienda ha sido puntualmente informado.

En noviembre de 1992 el Banco de España trasladó al Banco Español de Crédito un conjunto de observaciones relativas a sus estados financieros, que hacía necesario ciertos saneamientos y dotaciones en el balance de la entidad. Esta presentó a la entidad supervisora un plan de actuaciones, que fue aceptado en el mismo mes de noviembre. Posteriormente, el Banco procedió a una ampliación de capital que supuso un aumento apreciable de recursos propios.

A pesar de la puesta en marcha del plan de actuaciones comprometido por la entidad y del aumento de recursos propios referido, la Inspección del Banco de España empezó a poner de manifiesto, a partir del tercer trimestre de 1993, un deterioro de la situación patrimonial de la entidad de una magnitud muy superior a la esperada, y hacía aparecer una necesidad de dotaciones y saneamientos mucho mayor que la inicialmente prevista. En concreto, y de acuerdo con las cifras de la Inspección del Banco de España, las necesidades totales brutas de saneamiento que, como luego explicará con detalle el Gobernador, no pueden identificarse con lo que popularmente se conoce como «agujero», están próximas a los 500.000 millones de pesetas.

Las causas principales de estas necesidades de dotación pueden resumirse en tres. En primer lugar, la calidad de la cartera de crédito que obliga a reclasificar como activos dudosos una proporción muy importante de la misma. En segundo lugar, las minusvalías acumuladas en la cartera de valores del propio Banco y de la Corporación industrial y financiera, Banesto. En tercer lugar, otros saneamientos derivados del déficit de dotación al fondo de pensiones y la necesidad de cargar a resultados activos ficticios y gastos indebidamente activados. Este déficit de saneamiento venía a incidir sobre una situación de recursos propios insuficiente que, a su vez, era más grave por la excesiva concentración de riesgos con el grupo económico no consolidable del Banco.

Por otra parte, la Inspección del Banco de España ponía de manifiesto una debilidad de la cuenta de resultados ordinarios de la entidad, que mostraba una capacidad de generar recursos inferior a la que podría esperarse de una entidad de las características de Banesto. Este último factor cobra una gran importancia al analizar las perspectivas a corto plazo del Banco.

En efecto, la posibilidad de recabar los recursos con que hacer frente a las necesidades de saneamiento antes descrita está condicionada, en último término, a la capacidad de remunerar esos recursos con los resultados ordinarios del Banco. La situación puesta de manifiesto por la Inspección exige la adopción por parte de los gestores de un programa de saneamiento con aportaciones de recursos considerables, y de una estrategia de gestión que permita prever razonablemente que dichas aportaciones puedan ser remuneradas.

Frente a estas exigencias, y a juicio del Banco de España, la aceptación del programa de saneamiento presentado por los anteriores gestores de Banesto hubiera mantenido a la entidad en una situación de desequilibrio patrimonial y de escasez de recursos propios, incompatible con el cumplimiento de la normativa vigente, y le habrían hecho excesivamente vulnerable durante un período de tiempo excesivamente largo. Dada la relevancia del Banco Español de Crédito en nuestro sistema bancario, su presencia en los mercados exteriores, teniendo en cuenta el posible endurecimiento del entorno competitivo de nuestros mercados financieros en el corto plazo, ello significaba un riesgo para el conjunto de nuestro sistema financiero inaceptable para los criterios de supervisión prudencial de un banco central.

Ante esta situación, y ante la posibilidad de aplicar cualquier otra de las alternativas barajadas, la actuación por parte del Banco de España se hizo inevitable. Entre las distintas fórmulas previstas por la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, la adoptada por el Banco de España consiste en la suspensión provisional de los órganos de administración del Banco Español de Crédito. Es, a mi juicio, la fórmula que mejor se ajusta al objetivo primordial que se persigue: hacer posible la refluación del Banco como tal, pero es también el procedimiento que menor perturbación causará en la estructura de nuestro sistema bancario. Estas son, señorías, las grandes líneas del acuerdo adoptado por el Banco de España.

En el Consejo de Ministros del día de ayer, el Gobierno otorgó su total apoyo al mismo, respaldando así una actuación de la autoridad supervisora encaminada a restablecer, en el menor tiempo posible, el equilibrio de la entidad con el fin de proteger los intereses de sus depositantes y garantizar el normal funcionamiento de nuestro sistema de pagos.

Sólo me resta añadir que en el día de ayer, de acuerdo con las obligaciones de tutela que corresponden al Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General de Seguros resolvió suspender al consejo de administración de La Unión y el Fénix y nombrar un nuevo consejo en representación de los accionistas principales, Banesto y AGF, de común acuerdo con los gestores de éstos. Su misión será garantizar el normal funcionamiento de la entidad aseguradora hasta la conclusión del acuerdo de fusión entre La Unión y el Fénix y AGF España.

Señorías, el incidente objeto de esta comparecencia es un hecho aislado que responde a las características específicas de una entidad financiera concreta, sin que en

ningún caso afecte a la solvencia y solidez de nuestro sistema financiero.

Lo ocurrido pone de manifiesto la validez del marco jurídico vigente para hacer frente a estas situaciones excepcionales y la capacidad de las autoridades responsables para resolverlas con la diligencia y prudencia debidas, garantizando la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señorías, y doy paso a la intervención del Gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

A continuación, tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, cumplo con gran satisfacción mi deber de comparecer ante ustedes para informarles rápidamente en el tiempo de las decisiones adoptadas el pasado día 28 por el Consejo Ejecutivo del Banco de España en relación con el Banco Español de Crédito.

El Banco Español de Crédito se encuentra con unas necesidades totales brutas de saneamientos que, según cifras de la Inspección del Banco de España en base a la documentación que conoce, se acercan a los 500.000 millones de pesetas. Debo aclarar inmediatamente que esa cifra no debe interpretarse como lo que en términos vulgares se denominaría el «agujero» de Banesto, es decir, lo que los demás habrían de aportar para sanear Banesto. Primero, porque la entidad posee un volumen muy importante de recursos propios; segundo, porque no todos esos saneamientos han de realizarse de modo inmediato y una actuación enérgica puede conseguir una parcial recuperación de los créditos dudosos; y, tercero, y en relación con lo anterior, porque Banesto tiene plusvalías latentes y, una vez recapitalizado y reorientada la gestión, tendrá un importante potencial de generación de recursos para coadyuvar a su progresivo y pleno saneamiento.

Lo que sucede es que en las condiciones actuales de fragilidad financiera de la entidad, y ante la necesidad ineludible de hacerla explícita en sus cuentas anuales de 1993, de acuerdo con las exigencias del Banco de España, sus posibilidades de obtener nuevas inyecciones de capital eran muy limitadas y mucho más después del esfuerzo de captación de recursos que había realizado en el verano de 1993 cuya culminación, prevista para el otoño, en lo que se llamaba la tercera «tranche» de la operación, el Banco se había visto ya obligado a posponer.

Estas limitaciones resultan patentes, en opinión del Banco de España, en los programas de actuación propuestos por Banesto. La entidad tiene claras posibilidades de salir adelante, pero sólo en la medida en que su debilidad actual pueda ser superada mediante el apoyo explícito de todo el sistema bancario español y el claro apoyo del Banco de España.

Es la convicción de la necesidad de esta operación la

que ha llevado al Banco de España a acordar, el pasado día 28, la sustitución provisional de los administradores de la entidad por un nuevo órgano constituido por destacadas personalidades de la Banca, en el que actuará como Presidente don Alfredo Sáenz Abad, hasta ese momento Vicepresidente de BBV. Este órgano de Administración provisional queda bajo la directa supervisión del Banco de España por haber sido designado en el ejercicio de las facultades públicas que la ley confiere al Banco.

El nuevo órgano de Gobierno actuará siempre en el mejor y exclusivo interés de los depositantes, accionistas y personal de Banesto. Su misión es mantener la gestión normal de la entidad, confeccionar rápidamente un programa de saneamiento en colaboración con el Banco de España y, en definitiva, asegurar la estabilidad y el futuro de la entidad, manteniendo en todo momento la plena confianza de los depositantes y de los mercados financieros.

¿Cómo ha llegado el Banco Español de Crédito a la situación actual? El problema que entiendo básico, y del cual derivan otros muchos, es la política de fuerte expansión crediticia practicada por la entidad en el período de 1988 a 1991, paralela a la aparición de los primeros síntomas de recesión en la economía mundial y en la economía española, y cuando ya las demás entidades bancarias estaban moderando sus respectivos ritmos de expansión.

La expansión crediticia total de Banesto -aumento de la cartera crediticia- de 1988 a 1992 fue del 109 por ciento, aunque la de 1992 ya fue más moderada, mientras que la expansión en el mismo período de los grandes bancos fue sólo del 55 por ciento y la del total de la banca, del 64 por ciento.

Estas expansiones del crédito tan fuertes, superiores ampliamente a la media del sistema, son muy peligrosas, como lo han mostrado los casos recientes de otros bancos en el mundo. Lo son especialmente cuando los demás bancos, en una situación de comienzo de recesión, están extremando la prudencia y deshaciéndose de los créditos más arriesgados. La experiencia internacional, bien documentada numéricamente, indica que esos procesos de expansión tan intensos, que implican rebajar el listón de la prudencia, tienden en general a generar problemas al cabo de un par de años, cuando comienza a aflorar una fuerte morosidad. La intensidad de esos problemas se agudiza, como es natural, cuando la economía entra en una fase de recesión significativa, como la que ha vivido la economía española en los dos últimos años.

Así, la proliferación de créditos dudosos y morosos comienza a manifestarse progresivamente, aunque los problemas de gestión y control interno de Banesto -a los que me referiré más adelante- impidieron que esa morosidad fuerte y creciente aflorase al ritmo adecuado, hasta que fue puesta de manifiesto en la inspección del Banco de España iniciada en 1992.

Ese afloramiento insuficiente de los créditos morosos hizo también que las provisiones de saneamiento practicadas por Banesto fueran situándose proporcionalmente por debajo de las que iban practicando los demás grandes bancos y el conjunto de la banca. Durante 1993, de nue-

vo, como consecuencia de las inspecciones practicadas, Banesto elevó su nivel de dotaciones. Para entonces, la proporción de créditos dudosos y morosos de Banesto excedía muy ampliamente a la del conjunto de la banca. La calidad de su cartera de inversión crediticia se había deteriorado considerablemente.

Además, para soportar y apoyar esa fuerte expansión del crédito, Banesto necesitaba incrementar también fuertemente sus recursos, tanto los ajenos como los propios. Para reforzar sus recursos ajenos, para captar el pasivo típico bancario, Banesto tuvo que actuar agresivamente y la subida general de tipos pasivos y la llamada guerra del pasivo le contaminó más que a otros bancos. El coste de acreedores en pesetas de Banesto sobre saldos medios, que estaba situado en 1988-1989 en aproximadamente un 5,15 por ciento, había ascendido en el año 1990 al 7,40 por ciento y en el año 1991, al 7,80 por ciento. Para los demás bancos, el movimiento en ese mismo período había sido del 5,05 al 7,05.

Además, para respaldar la expansión, Banesto tuvo que acudir con fuerza al mercado interbancario. Esa apelación al mercado interbancario hubo de aumentar en el año 1992, cuando la entidad, ante el encarecimiento de su pasivo típico, decidió presionar más sobre el mercado interbancario, generando finalmente una crisis de liquidez que hubo de llevar al Banco de España a tener que prestarle su apoyo, obligando al Banco, por otra parte, a sanear su situación en dicho mercado, cosa que Banesto hizo en las semanas siguientes.

Además, Banesto necesitaba unos recursos propios para respaldar su expansión. En parte, entró en operaciones de intercambio de paquetes accionariales o de financiación para colocación de paquetes, al objeto de reducir autocartera; operaciones de baja rentabilidad, en unos casos, y que condujeron a pérdidas en otros. En parte, Banesto ha tenido que obtener recursos propios mediante emisiones de deuda subordinada, que implican un coste relativamente elevado.

La necesidad de recursos propios era más acentuada dada la concentración muy fuerte de riesgos con su grupo de empresas. La constitución de la Corporación industrial Banesto tuvo por objeto, entre otros, resolver este problema, pues buscaba la generación de recursos de capital y la disminución de su riesgo con el grupo mediante la colocación en el mercado de una parte sustancial de la Corporación. Fue una operación audazmente diseñada, pero a la que le vuelve la espalda la fortuna. Cuando Banesto estaba desarrollando una gran campaña de altos costes para lanzar la operación en los mercados internacionales, la crisis de Irak, en agosto de 1990, hizo imposible la operación.

Banesto procedió entonces a vender las mejores piezas de la Corporación y de su grupo para obtener plusvalías y generar recursos con los que obtener mayor rentabilidad. Hay que señalar, sin embargo, que la coyuntura había cambiado ya y la valoración de las empresas había caído mucho. Además, el fruto de las enajenaciones realizadas lo invirtió, en buena medida, en nuevas operaciones en

sectores de alto riesgo y de baja rentabilidad a corto plazo.

Como resumen de todo lo que vengo diciendo, Banesto va encontrándose con un activo que contiene un alto porcentaje de activos improductivos o de baja rentabilidad. Por una parte, una cartera crediticia con un alto porcentaje de créditos en mora o dudosos, que no le proporcionan rentabilidad, porque o bien están en mora técnica o bien son de dudoso cobro y, en ambos casos, sus intereses no se pueden registrar por devengo, sino sólo cuando se cobran efectivamente. Por otra parte, se encuentra con una cartera de participaciones de muy baja rentabilidad.

Además de la importancia de los activos con nula o baja rentabilidad y del encarecimiento del pasivo a que me he referido, Banesto ha afrontado unos gastos de explotación elevados resultantes de su esfuerzo en estos años por, podríamos decir, dar un gran salto adelante. Ha realizado gastos importantes como consecuencia de la contratación de personal de alta calidad y alto coste. Ha incurrido en gastos generales muy importantes de imagen y publicidad, y ha realizado una operación de inversión en informática muy ambiciosa y rápida. He de señalar, por lo demás, que la aplicación del esfuerzo informático puso su énfasis en los aspectos comerciales y operativos, frente a los de gestión de riesgos, control interno o procedimientos contables, lo cual explica las dificultades con que se encontró la Inspección del Banco de España, así como el inadecuado conocimiento aparente de la alta administración del Banco respecto de lo que estaba sucediendo, por ejemplo, en temas de morosidad.

Todo esto lleva a un deterioro del margen de explotación de la entidad, que se va a tornar claramente insuficiente para hacer frente al aumento rapidísimo de las necesidades de saneamiento por aumento de la morosidad, insolvencias, deterioro de la cartera de valores y riesgos con su propio grupo. Esta situación obliga al Banco a tratar de generar beneficios extraordinarios acompañados de otros que son poco más que artificios contables u operaciones intergrupo.

¿Cuál ha sido, ante este problema, el comportamiento del Banco de España? A una entidad supervisora siempre tiende a criticársele su intervención en la crisis de un banco, o bien porque ha intervenido demasiado pronto, sin dar ocasión a que el banco buscara por sí solo su solución y saneamiento, o bien porque ha intervenido demasiado tarde poniendo en peligro el sistema. A esto me permitiría decir, por un lado, que la autoridad supervisora está en la obligación de dar oportunidades a la entidad afectada para que, si es posible, corrija su rumbo por sí misma. Segundo, que las inspecciones de bancos grandes son muy laboriosas y complejas, especialmente cuando la organización del banco no es buena. Tercero, que la entidad supervisora está obligada, por razones de seguridad jurídica, a cargarse de razón antes de proceder contra una entidad en dificultades.

Por otro lado, hay que decir que cuando la entidad supervisora cree haber detectado con precisión unos problemas muy graves en una entidad, cuya persistencia

puede acabar teniendo efectos negativos sobre el sistema financiero en su conjunto, está obligada a actuar con rapidez y con contundencia.

Desde estos criterios, quiero exponer con detalle la actuación y el comportamiento del Banco de España en relación con Banesto y su grupo. En primer lugar, cuál ha sido la labor inspectora del Banco, qué intensidad ha tenido, cuáles han sido sus motivaciones. La actividad inspectora del Banco en el grupo Banesto se inicia en marzo de 1992 como consecuencia de problemas detectados en la declaración de recursos propios de la entidad y en relación también con la discusión sobre el volumen adecuado de beneficios a declarar y, además, por la sospecha de que la expansión crediticia que se había producido en los años anteriores tenía que estar expresándose en una morosidad superior a la que afloraba en las cifras del banco.

Efectivamente, en marzo de 1992 se inicia una inspección que dura seis meses en la que se revisa la declaración de recursos propios mínimos de la entidad, se estudian las dotaciones de los fondos de pensiones y se examinan uno a uno los riesgos crediticios superiores a 750 millones de pesetas.

En noviembre de 1992 el Banco estudia la Corporación Banesto. En vista, por otra parte, del proyecto de fusión o venta con el Banco de Madrid, filial de Banesto, en noviembre de 1992 el Banco de España inicia una inspección de cuatro meses al Banco de Madrid. Además teniendo en cuenta los problemas de tesorería de Banesto en el mercado interbancario, a que ya me he referido, a finales del año 1992, el Banco de España, en enero de 1993, inicia una inspección de tesorería y recursos propios de Banesto con una duración de cuatro meses. Hay que añadir que las sospechas de mayor morosidad y de necesidad del consiguiente saneamiento que ha quedado pendiente después de la primera inspección en 1992, llevan en mayo de 1993 a una nueva inspección de seis meses de duración en la que se vuelve a analizar el fondo de pensiones, se analiza la cartera de valores del Banco y de la corporación y se examinan, además, uno a uno los riesgos superiores a 250 millones de pesetas hasta los 750 millones de pesetas, puesto que ése había sido el límite mínimo de la inspección del año anterior.

Finalmente, y tras una inspección de los supervisores de Estados Unidos a Banesto Banking Corporation, filial de Banesto, y la sucursal de Nueva York, en noviembre de 1993 se realiza una inspección de dicha filial y sucursal.

En total, prácticamente dieciocho meses de inspección, con un enorme esfuerzo, en el conjunto del grupo Banesto, para tratar de precisar la situación de la entidad.

En base a estas inspecciones, ¿cuáles han sido las sucesivas actuaciones del Banco de España para corregir los problemas de Banesto, pero también para ofrecerle posibilidades de encontrar vías de saneamiento y recuperación por sí solo?

La inspección emprendida en marzo de 1992, que fue actualizada con los estados contables a 30 de junio del mismo año, centró su atención inicial, como ya he indi-

cado, en el examen de la cartera crediticia con riesgos superiores a 750 millones de pesetas, con excepción de los riesgos contraídos frente al grupo económico del banco. Estudió también la cobertura de los compromisos por pensiones y, en fin, revisó la cuenta de resultados y los estados consolidados de recursos propios. Los trabajos fueron extraordinariamente laboriosos por la organización deficiente de la entidad y quedaron cerrados en la última parte del mes de octubre de 1992.

Los resultados de la inspección pusieron de manifiesto la necesidad de efectuar saneamientos por un importe de unos 104.000 millones de pesetas; la incorporación incorrecta al valor teórico de las participaciones en la corporación industrial de plusvalías por 54.771 millones de pesetas que no cumplían los requisitos exigidos para su consideración a efectos contables y, por último, diversos desajustes contables en sus cuentas de resultados y en la declaración de recursos propios.

Una vez contrastados estos resultados con los representantes de Banesto, la inspección del Banco de España los trasladó a la entidad como conclusiones provisionales y apercibió a sus responsables sobre la significación de estas necesidades de saneamiento con el fin de que propusieran un plan de actuaciones dirigidas a subsanarlos y a reforzar su situación patrimonial. Las observaciones y requerimientos correspondientes fueron trasladados a Banesto en escrito de 23 de noviembre de 1992.

El Banco de España subrayó a los responsables de la entidad que el examen realizado cubría parcialmente la cartera crediticia, no se extendía a la cartera de valores y no incluía un estudio de la valoración de sus participaciones en la Corporación Industrial y Financiera Banesto, puesto que eso no había sido tema tocado por la inspección del año 1992. Por ello, insistió en la necesidad de tener en cuenta el impacto probable del examen que realizaría a continuación e instó a la entidad a «proceder de forma inmediata a la implantación de una aplicación informática para el tratamiento de los activos dudosos y a adoptar las medidas necesarias que garantizaran en lo sucesivo una adecuada clasificación, seguimiento y cobertura de sus riesgos, de acuerdo con lo establecido en la circular del Banco de España 4/1991».

El programa ofrecido como respuesta por parte de Banesto incluía la venta inmediata del Banco de Madrid, cuyas negociaciones parecían cerradas en el mes de diciembre, un programa adicional de desinversiones para facilitar liquidez y mejorar la rentabilidad de Banesto y, en fin, un programa de saneamiento de su activo y de recomposición de sus recursos propios que sería emprendido por el nuevo consejero delegado de la entidad. El Banco de España acabó el programa, que, aun con su carácter provisional y parcial, iba en la dirección adecuada.

La situación patrimonial de Banesto aparecía entonces como débil, pero no alcanzaba la gravedad puesta de manifiesto a lo largo de 1993. Aconsejaba, en todo caso, un fuerte esfuerzo de capitalización, y los responsables de Banesto diseñaron, en los primeros meses de 1993, un plan de ampliación de capital de gran dimensión (de 130

a 150.000 millones de pesetas) con proyección internacional, que permitiría subsanar las debilidades detectadas y ofrecería a Banesto la posibilidad de mejorar su cuenta de resultados y aclarar su futuro.

En estas condiciones, Banesto obtuvo de nuevo el apoyo de las autoridades supervisoras, que daban así nuevas posibilidades a la entidad. Entretanto, el deterioro manifiesto de la calidad del activo de Banesto, las necesidades de saneamiento hechas públicas y el fuerte descenso de los resultados habían contribuido a crear serias dificultades de liquidez a la entidad en las últimas semanas de 1993. El Banco de España hubo de abrir por ello líneas de préstamo de última instancia e imponer un plan estricto de reducción de sus necesidades de liquidez y de su dependencia de mercado interbancario. Estos incidentes pusieron de manifiesto fuertes debilidades de organización y control interno en las áreas de tesorería y gestión de la liquidez, cuyo funcionamiento fue sometido a examen por los equipos de inspección en los primeros meses de 1993. Los resultados de este examen fueron comunicados a la entidad a comienzos de marzo, requiriendo una reorganización del área, y se hizo traslado provisional de las necesidades de saneamiento estimadas que quedaron definitivamente recogidas en un escrito dirigido a la entidad con fecha 6 de septiembre.

Finalizada la inspección del área de tesorería, que sería ampliada con un examen de la situación patrimonial y financiera de las sociedades instrumentales y de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto, los servicios de inspección del Banco de España reanudaron en el mes de mayo el examen de la cartera crediticia, de la cartera de valores y de las dotaciones necesarias para hacer frente a sus compromisos de pensiones. De nuevo, las deficiencias de organización y los trastornos sufridos por la entidad habían impedido el desarrollo y puesta en funcionamiento de los procedimientos informáticos, de gestión y control de riesgo de crédito, así como de clasificación de dudosos y cálculo de dotaciones, de acuerdo con la normativa contable, requeridos a la entidad por el Banco de España. En estas condiciones, la inspección reanudó un análisis individualizado de los créditos cuyo importe superaba los 250 millones de pesetas; ello implicaba una revisión parcial de la situación de los créditos examinados en 1993 superiores a 750 millones de pesetas en la medida en que se los había encontrado dañados la inspección anterior.

En resumen, tras haber realizado individualmente un conjunto de créditos en 1992 que ascendía a 760.830 millones de pesetas, la inspección revisó en el año 1993 la situación de los créditos clasificados entonces como dudosos (253.296 millones de pesetas) y de otros 352.492 millones de pesetas correspondientes a los riesgos del grupo económico de empresas vinculadas a Banesto, más 339.286 millones de pesetas correspondientes a los restantes créditos de importes comprendidos entre 250 y 750 millones de pesetas. Así, han sido analizados individualmente expedientes de acreditados con riesgos por un importe total de un billón 446.608 millones de pesetas, lo que representa el 47,1 por ciento de los riesgos crediticios

a 30 de junio de 1993, estimándose un déficit de provisiones mucho más importante que el que había resultado de la inspección anterior. Los servicios de la entidad, de Banesto, colaboraron además a examinar de forma algo menos pormenorizada los créditos entre 25 y 250 millones de pesetas, estimando un déficit adicional de provisiones para insolvencias también considerable.

A estos déficit de provisiones por insolvencias vinieron a sumarse las minusvalías estimadas en su cartera de renta variable (excluida la participación de la Corporación Banesto), gastos activados y otras contingencias y reajustes contables, déficit de dotaciones para fondos de pensiones y, finalmente, unas minusvalías estimadas en la participación directa de Banesto en su Corporación Industrial y Financiera. Todo ello implicaba la constatación de que había un importante volumen de necesidades de saneamiento cifrado —como decía al iniciar mi intervención— en cerca de 500.000 millones de pesetas.

El fuerte aumento del déficit de provisiones, calculado en el último trimestre de 1993 en relación al estimado en la segunda mitad de 1992, tiene, como se desprende de lo que he indicado, varios orígenes. Primero, y básico, la ampliación de las áreas examinadas por una inspección entre ambos años; después, el deterioro, por el transcurso del tiempo, de los créditos calificados como dudosos en 1992, y, en fin, la entrada en mora o en situaciones irregulares de 1993 de otros créditos anteriormente calificados como normales.

Tan pronto fue conocida la magnitud del deterioro de los activos de Banesto, se procedió a un examen minucioso de los resultados con los servicios de la entidad, que inició de inmediato el estudio de un nuevo plan de saneamiento y de capitalización en el mes de noviembre. Han sido varios los programas que, de un modo orientativo, ha ido presentando la entidad al Banco desde entonces, hasta culminar en un último programa en los días recientes de Navidad.

Todo esto me lleva a lo que indicaba al comienzo de mi intervención. La fragilidad financiera de Banesto que acabo de exponer tiene soluciones de futuro, pero éstas exceden con mucho las posibilidades de la entidad para encontrarlas por sí sola. La solución exige unas necesidades de capitalización que exceden de las posibilidades de apelación de Banesto a los mercados, especialmente tras la reciente ampliación de capital, como lo prueban los programas de saneamiento sometidos por Banesto al Banco de España en estas últimas semanas, programas insuficientes en la dimensión de los saneamientos planteados, abundantes en solicitudes al Banco de España y cortos en cuanto a la seguridad de obtener nuevo capital rápidamente y en volumen suficiente.

En estas circunstancias, permitir la persistencia de esta fragilidad financiera o aceptar programas voluntariosos, pero claramente insuficientes, únicamente conduciría a un progresivo empeoramiento de la entidad, que no sólo pondría en peligro la supervivencia de la misma, sino que podría afectar también a la solidez del propio sistema financiero en su conjunto.

En resumen, el Banco de España está obligado a ofre-

cer oportunidades de saneamiento y reacción a una entidad bancaria que, por sus errores o por la adversidad, o por una mezcla de ambas, está atravesando dificultades. Esto es especialmente verdad en un período de recesión económica general, y esto ha hecho el Banco de España con Banesto. Le ha ayudado en las ocasiones en que se ha enfrentado con problemas de tesorería, actuando como prestamista de última instancia; ha estado dispuesto a aceptar los programas parciales que le facilitarían los ajustes en el tiempo; ha aceptado programas de capitalización con colaboración y aportación internacionales, que parecían poder situarle en condiciones de reaccionar y despejar su futuro.

Pero existe un límite a esa actividad de apoyo, y ese límite aparece cuando el problema alcanza dimensiones muy graves, y seguir aceptando programas de resultados inciertos puede llevar a la entidad a una situación irreparable, que, en el caso de un banco importante, puede tener resultados negativos para el conjunto del sistema.

Alcanzada esa dimensión del problema, es preciso actuar con rapidez y energía en beneficio de todos: depositantes, acreedores en general, personal e incluso accionistas. Creo que en este caso el Banco de España se ha cargado de razones para intervenir y para proponer una solución colectiva, respaldada por el conjunto de la banca, apoyada por el Banco de España y encomendada a gestores de la más alta calidad profesional, que restablezca las previsiones de futuro de la entidad, tranquilice los mercados y elimine riesgos potenciales al conjunto del sistema bancario español.

Estoy convencido de que la situación de Banesto hoy es más sólida que hace una semana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Quiero comenzar agradeciendo al señor Ministro de Economía y Hacienda y al señor Gobernador del Banco de España la urgencia y oportunidad con que han solicitado su comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para explicar las gestiones tomadas en el caso de Banesto. Había que ofrecer una explicación tranquilizadora a la sociedad española y ambas autoridades lo han intentado esta mañana.

El Grupo Parlamentario Popular ha asistido al desarrollo de los acontecimientos con una serena preocupación. Nuestra actitud ha sido y sigue siendo clara desde el instante mismo en que se desencadena este proceso. Estamos firmemente convencidos de la solvencia de nuestro sistema financiero, lo estamos respecto de su capacidad para absorber una crisis de la envergadura como la actual.

En circunstancias como las presentes, para nosotros, por encima de intereses partidistas, más allá de conveniencias particulares, lo importante es conseguir un triple

objetivo: en primer lugar, que no se perjudique el crédito internacional de España; en segundo lugar, que se salve la solvencia del conjunto del sistema financiero español, y, en tercer lugar, que se respeten plenamente los derechos adquiridos de depositantes, trabajadores y accionistas.

La responsabilidad más elemental nos impele a recomendar tranquilidad a todos los más directamente afectados, puesto que lo peor en una situación como la creada es la extensión del sentimiento de desconfianza. En nuestra opinión, no hay razones objetivas para ella. Queremos decirlo así no como una mera expresión de voluntad política, sino como un sentimiento basado en la razón, en las razones del conocimiento del tejido de nuestro sistema financiero y de nuestra realidad económica. Pero también estamos convencidos de que como mejor se transmite confianza es conociendo y difundiendo la verdad de los hechos, unos hechos a los que hay que dar el relieve y la gravedad que realmente tienen.

Nos hallamos en medio de una crisis bancaria de envergadura. Esto es indudable, pero tampoco es tan extraño, puesto que la crisis económica que le sirve de marco es la mayor de la historia reciente de España. A este respecto, es muy lamentable que se haya producido la crisis de Banesto, puesto que no hace sino dificultar más la salida de esta aguda crisis económica que amenaza con ser prolongada.

De cualquier modo, algo no encaja en la trayectoria de Banesto. Si las dificultades de la entidad se han debido principalmente a deficiencias de la gestión, el sistema de tutela y prevención a cargo de nuestras autoridades económicas y manetarias debería haberlo detectado bastante antes y corregido a tiempo. Si los problemas obedecen, primordialmente, a los efectos de la crisis económica, no debe el Gobierno seguir banalizando su intensidad, continuar frivolisando sobre una salida próxima, sin que medie un cambio efectivo y radical de política económica.

La solvencia del conjunto de nuestro sistema financiero es, sin duda, alta —lo repito una vez más—, pero no se la puede mermar a través de la permanencia de una crisis económica que eleva la morosidad del crédito hasta cotas inadmisibles, que perjudica la calidad de las participaciones de los bancos en la industria, en las empresas españolas o que sencillamente estrecha, alarmantemente, los márgenes financieros debidos a un descenso de tipos de interés que los impositores no aceptan porque siguen teniendo altas expectativas de inflación.

En pocas palabras: si hoy podemos confiar en la superación de las dificultades de Banesto es, fundamentalmente, gracias a la solvencia del conjunto del sistema crediticio, un valor que hay que preservar ante todo. La crisis de Banesto, señorías, es una lección que debemos aprender con la máxima diligencia. En primer lugar, ha puesto a prueba los mecanismos de supervisión prudencial de nuestro sistema bancario y, en nuestra opinión, los ha puesto a prueba con resultados mediocres.

Cuesta admitir que de seis en seis meses se haya triplicado el déficit de recursos propios de la entidad, pasan-

do, desde junio del año 1992, de 53.000 millones de pesetas a 529.000 millones de pesetas, a septiembre de este año.

Había que haber evitado llegar a una situación como la creada. Cuesta realmente aceptar que la crisis de una identidad como Banesto no pudiera ser encauzada por caminos, por procedimientos menos traumáticos. La función tutelar del sistema bancario a cargo del Banco de España debe funcionar con la máxima eficacia, una eficacia que le permiten las amplias capacidades que le ha otorgado esta Cámara, y, al hacerlo, ha de conseguir esa máxima eficacia en cualquier circunstancia, pero especialmente cuando estamos a punto de tramitar en esta Cámara la ley de autonomía del Banco de España.

Por otro lado, llama la atención que la ampliación de capital que Banesto realizó el verano pasado contara con todos los beneplácitos de las autoridades, incluido el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es algo difícil de entender cuando los desequilibrios patrimoniales y la debilidad de la cuenta de resultados de la entidad tenían que haber sido conocidos suficientemente por las autoridades. Precisamente para clarificar este extremo, anuncio que el Grupo Popular va a solicitar la comparecencia, ante la Comisión de Economía, del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pretendemos con esta comparecencia aclarar las circunstancias en las que se aprobó la reciente y última ampliación de capital de Banesto, una reciente y última ampliación de capital que se ha convertido en la preocupación, en la pesadilla de miles de ahorradores españoles. En un caso como éste hay que hacer el mayor esfuerzo de clarificación posible. Hay que esclarecer, con el máximo detalle, cómo se ha llegado a generar un desequilibrio en el balance del Banco tan acusado como para motivar una acción contundente del Banco de España, porque es obvio que un agujero de tal tamaño no se engendra en poco tiempo, no aparece en pocas semanas. Aquí quiero suscitar una primera cuestión al señor Gobernador del Banco de España: ¿Se ha actuado a tiempo por parte del Banco de España o ha habido una demora que hoy podemos juzgar, que podemos calificar de excesiva? Una segunda pregunta, también para el señor Gobernador, es la siguiente: ¿Ha descubierto el Banco de España en su inspección indicios de responsabilidad distintos a los estrictamente mercantiles? Y, en caso afirmativo, ¿se ha puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal estos indicios? Y una tercera pregunta que deseo formular al señor Gobernador aprovechando su comparecencia, es la siguiente: ¿Tuvo dudas el señor Gobernador sobre la calidad del balance de Banesto que sustentaba la ampliación de capital del verano pasado? ¿Conoció las dudas que tenían determinados grupos de accionistas de la entidad?

Señor Gobernador, señor Ministro, el Grupo Popular reitera su confianza en que las dificultades de Banesto tendrán pronta solución, pero, al tiempo, sabemos que estamos ante un proceso complejo que si no se encauza correctamente puede demorarse. La de hoy ha sido una primera comparecencia ante la Comisión de Economía que ya he calificado de oportuna, además de obligada. El

Grupo Popular pretende que éste sea el cauce por el que discurra el proceso abierto. Para ello solicitamos que la Comisión de Economía reciba información directa, a través de sucesivas comparecencias, que doten al proceso de máxima transparencia. Entendemos que de esa máxima transparencia depende la elevación de la confianza de todos los ciudadanos españoles, que asisten consternados a una crisis como ésta. En esta línea, solicitamos que se abra un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Economía durante el mes de enero, en el cual solicitamos ya la próxima comparecencia del señor Ministro y del señor Gobernador para examinar la validez de las fórmulas que se han aplicado para resolver la crisis, para conocer un primer balance de la evolución de esas fórmulas.

Señorías, una crisis estructural de la economía como la que padecemos tan sólo se superará con la marginación de los valores éticos que conducen a la nada, como los hechos tozudamente acaban demostrando. Estamos al final de una etapa, la que marcó aquella frase desdichada de: España es el país donde gana dinero más rápidamente, que constituyó la filosofía de los sucesivos gobiernos socialistas del señor González.

Señor Gobernador, señor Ministro, el Grupo Popular manifiesta su preocupación por las consecuencias financieras que provocará el saneamiento de Banesto. Obviamente, no se puede cargar más sobre las maltrechas espaldas de las presupuestos públicos, habida cuenta de la magnitud, de la importancia excesiva de nuestro déficit presupuestario, que se ha convertido en un obstáculo infranqueable para la recuperación económica. El auténtico desafío del plan de saneamiento de Banesto, el que se proyecta para la entidad, es encontrar el medio para que la financiación no suponga problemas adicionales para la maltrecha economía de los españoles. Hemos, pues, de urgir, desde nuestro Grupo Parlamentario, la elaboración y aplicación de dicho plan, cuyos extremos deben ser hechos públicos, hechos explícitos cuanto antes.

Finalizo recogiendo las mismas palabras con que iniciaba esta exposición. El objetivo irrenunciable para nosotros es garantizar la solvencia del sistema financiero, algo que se logra con la clarificación al máximo de las actuaciones que han jalonado esta crisis. Nuestro propósito, como segunda fuerza política de esta Cámara, es contribuir a depurar las responsabilidades de todo tipo que han llevado al actual estado de cosas, y nuestro propósito es también el de contribuir a salvaguardar los legítimos intereses de depositantes, trabajadores y accionistas. Para la consecución de ambos fines realizaremos las iniciativas parlamentarias que consideremos más eficaces, entre ellas destaca la solicitud de un informe periódico a la Comisión de Economía de esta Cámara, solicitud a la que antes me he referido.

Señorías, llueve sobre mojado en las dificultades que hoy padece uno de nuestros mayores bancos. Ello es expresión de que la crisis económica sigue presente, sigue con toda crudeza entre nosotros, algo que acontecimientos como el de Banesto no hacen sino agravar. Hoy más que nunca urge un cambio de política económica para

que sea capaz de hacer frente a los graves problemas que seguimos teniendo delante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, me siento un poco abrumado porque hacer lo posible para no producir alarma, intentar salvaguardar a nivel internacional los intereses económicos de todo el sistema financiero español y, al mismo tiempo, dar tranquilidad a los ciudadanos, es bastante complicado, como reconocerán SS. SS., cuando en todos los quioscos del país, en todos los medios de comunicación está la noticia. La noticia es -luego veremos cómo se concreta y se aclara en su desglose- lo que se llama en términos vulgares un agujero de medio billón de pesetas. Esta es la noticia. ¿Que tenemos que tranquilizar al ciudadano? Claro que tenemos que tranquilizar al ciudadano. Tranquilícense ciudadanos que haremos lo posible desde este Parlamento para que las cosas no vayan a peor, para que mejoren, para que haya alternativas y para que haya soluciones.

Debemos, al mismo tiempo, entender que hay una cierta o una gran irritación social, incluso personal. Se dice que Banesto es un hecho aislado, pero es que hay bastantes hechos aislados en el último período, demasiados hechos aislados que configuran ya toda una filosofía.

¿Por qué se ha producido esto? Vamos a ver las causas. Se dice que había indicios claros, rotundos, concretos desde el año 1992, desde hace 18 meses. Naturalmente, se demuestra que hay un control absolutamente opaco de lo que es la banca en nuestro país. No hay un control democrático de lo que es la banca, porque si hubiera un control democrático estos indicios hubieran pasado inmediatamente por el Parlamento, por el Congreso de los Diputados. El Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores sí conocían exactamente la realidad que había en este momento y podía haber una información exhaustiva que, naturalmente, salvaguardara el cargarse de razón jurídica y poder actuar con la rapidez necesaria en el momento que hubiera un peligro evidente. Creo que el peligro se gesta no en el momento del medio billón de pesetas, sino bastante antes; en el momento que se detectan determinados riesgos y determinadas aventuras en el quehacer bancario por parte de uno de los principales bancos españoles.

Por tanto, es necesario clarificar las responsabilidades de cada uno, absolutamente todas las responsabilidades: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y, naturalmente, el Gobierno, de forma no subsidiaria, sino como máximo responsable.

Por cierto, ¿cómo puede ser autónomo, como se planteó y se aprobó el otro día, un Banco de España que tiene las responsabilidades que tiene, en concreto las que acaba de utilizar en estos momentos en relación a Banesto? ¿O es casual la intervención en esta Comisión de Economía de Hacienda, en primer lugar, del Ministro de Eco-

nomía y, en segundo lugar, del señor Gobernador del Banco de España? Por tanto, si hay una responsabilidad no subsidiaria, sino fundamental, por parte del Gobierno, debe expresarse exactamente en todo el funcionamiento del sistema económico, del sistema financiero y, naturalmente, también de este Parlamento en relación al control de todo el sistema económico y del sistema financiero.

Lo sucedido es también en gran parte, a nuestro entender -y no quisiera ponerlo en primer lugar frente a las responsabilidades concretas del señor don Mario Conde y del Consejo de Administración de Banesto-, un problema de política económica general. Una política económica fracasada produce efectos en cascada, insolvencias, morosos, etcétera, que repercuten en las cuentas de resultados. Es verdad que Banesto asumió más riesgo que los otros grandes bancos en la captación de activos de forma agresiva e irresponsable y en la concesión de créditos de una forma leve; es verdad todo esto, pero también es verdad que hay determinadas dificultades en otros bancos y no sería bueno esconderlo. Es bueno tranquilizar al respetable, es bueno tranquilizar a la sociedad española; pero, al mismo tiempo, se tiene que discutir a fondo en este Parlamento la situación del conjunto del sistema bancario.

La evolución de la actividad económica real tiene gran incidencia, por tanto -y así debe verse-, como la tuvo en otras ocasiones, por ejemplo durante la década milagrosa de los Estados Unidos de América, en el debate de las cajas de ahorro, en el debate del sistema financiero, en el momento que había unas políticas bastante parecidas a las que se están practicando en este país, en lo cual, naturalmente, los Estados Unidos de América son abanderados y siempre pioneros. Por tanto, aparecerán más elementos. Vale más que, de forma inmediata, este Parlamento, esta Comisión y la comisión de seguimiento de la crisis de Banesto y de la crisis que pueda haber en el conjunto del sistema bancario se ocupen de forma regular y con todos los datos encima de la mesa. Las fuerzas públicas de este Parlamento son suficientemente responsables para saber qué tienen que hacer, qué papel deben jugar en el conjunto de la sociedad; pero, al mismo tiempo, deben ser suficientemente responsables para ir hasta las últimas consecuencias en la depuración de responsabilidades en este proceso y, sobre todo, en articular un programa de actuación que evite esto que se han llamado casos aislados, pero que son demasiados casos aislados los que se producen.

Señores diputados, señoras diputadas, yo creo que se ha terminado una época, una época que narcotizó con determinados datos a una parte importante de la sociedad española; una época en la que han coincidido y se han mezclado, conviviendo de forma caótica muchas veces, Rumasas, Kios, ahora Banestos con Expo, Juegos Olímpicos, etcétera; es decir, una época en que parecía que en este país todo era permitido porque dando una patada en el suelo aparecía el dinero por todas partes. Esa época ya se ha terminado y debemos empezar con un análisis riguroso y a fondo de la economía española para

ver si esta economía española puede ser realmente una economía sana. El sistema financiero será un sistema financiero sano -siempre puede haber algún exabrupto-; pero será un sistema financiero sano en la medida que haya una economía española sana.

¿Y ahora qué? ¿Qué planteamos ahora? A nosotros nos interesaría, en primer lugar, que con carácter inmediato se hiciera un desglose de ese agujero de medio billón de pesetas; que se nos dijera en concreto qué va a representar la promesa hecha por el señor Gobernador del Banco de España y por el señor Ministro de salvaguarda, de preservación, de no liquidación de 22.000 puestos de trabajo. De salvaguarda de los intereses de unos siete millones de depositantes y, de los accionistas, en primer lugar, de los pequeños accionistas. El gran accionista tiene que asumir riesgos porque parece que el único riesgo que hay en este país, a veces, es perder el puesto de trabajo. El gran accionista puede asumir riesgos, pero el riesgo del pequeño accionista debe salvaguardarse. Y, naturalmente, cómo garantizar los derechos y con qué programa.

El plan de actuación en lo inmediato es lo más urgente a debatir ya en este Parlamento y en esta Comisión de Economía y Hacienda. ¿Quién financiará el agujero? ¿Cómo? Aquí debe haber un proceso cristalino. Se dice que, de forma subsidiaria, el Banco de España, el conjunto de la banca, etcétera. Que no suceda que ahora pague el conjunto de la banca, pero, progresivamente, vaya al escándalo del Banco de España, es decir, de todos nosotros, de todos los ciudadanos. El saneamiento aparecería luego en los Presupuestos y se produciría lo que se ha producido en otras ocasiones (Banca Catalana, por ejemplo), un reflotamiento de la banca privada, en este caso concreto Banca Catalana, y un reflotamiento en general del conjunto de la banca cercano a los dos billones de pesetas que han sido pagados por todos los españoles, pero sin un control democrático a fondo por el conjunto de los españoles, es decir, por este Parlamento.

Nosotros no avalaremos soluciones a lo Rumasa, opa-ca solución (sabemos muy poco todavía de muchas de las operaciones de Rumasa), ni a lo Banca Catalana, un escándalo pringoso, a pesar de las decisiones judiciales que hubo en torno al mismo. No vamos a avalar alternativas ni soluciones de este tipo.

Al mismo tiempo, nos gustaría descartar totalmente que en lo que acaba de suceder, la intervención del Banco de España en Banesto, hubiera cualquier atisbo de maniobra política. Nos parecería además de grosero muy grave para el conjunto del sistema económico y financiero. Esperamos que no haya ningún atisbo de maniobra política en función de aquello a lo que cada ciudadano tiene derecho, es decir, de participación en la política.

Y, naturalmente, para terminar, sin sustituir ningún mecanismo jurídico o administrativo el Congreso debe disponer de inmediato -y ésta es la propuesta que hacemos-, de una comisión de seguimiento garantizando que se utilicen bien los fondos públicos y que éstos se transformen en capital público en la medida que estos fondos

públicos sirvan para el reflotamiento de un banco privado, como es Banesto.

La Comisión de Economía, naturalmente, debería jugar su papel. Indudablemente, el mismo Pleno del Congreso de los Diputados debería jugar su papel porque estamos ante un problema muy importante y la tranquilidad, la liquidación de todo atisbo de alarma hacia el ciudadano vendrá determinada por el conocimiento exhaustivo de toda la realidad y por tomar las decisiones que, naturalmente, en cada momento sean pertinentes.

Supongo que todo el mundo es consciente de que con la acción del Banco de España en relación a un problema gravísimo (si el problema tiene esta gravedad, no había otra posibilidad que la de la intervención) se levanta de nuevo la sospecha en relación a todo el sistema bancario, queramos o no queramos; pongamos los parches que sean necesarios, liquidemos las alarmas que sea necesario liquidar, pero pone de nuevo la sospecha en relación a todo el sistema bancario. La intervención es la guinda que faltaba a una sarta, a nuestro entender, de despropósitos económico-sociales que empieza por *decretazos*, contrarreformas laborales, enriquecimientos tramposos y continúa por estas acciones que se tienen que adoptar en relación con una crisis tan grave.

Por tanto, la tranquilidad que se pueda transmitir, y que se pueda transmitir a través del Banco de España y de la banca en general, del Gobierno, de este Parlamento, debe darse pero no debe tener continuación a través de las mismas políticas y de un control opaco de todo lo que es el sistema económico y financiero. Aunque el Banco de España salva la liquidez, no salva, naturalmente, la confianza en el sistema financiero, en conjunto, erosionado con esta última acción. Esto se da, naturalmente, a nuestro entender, con otra política económica que engloba precisamente también la cristalina transparencia de lo que es todo el sistema financiero (banca pública, banca privada) y, naturalmente, que cuando se tomen decisiones que afectan al conjunto de los ciudadanos, se adopten con la responsabilidad del sector público en todo lo que es el sistema financiero español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Frutos, no dude de que la Comisión de Economía jugará el papel que política y reglamentariamente le corresponde, siempre que lo decidan los grupos, ante las propuestas que formalmente, y en tiempo, se propongan por parte de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, también quiero agradecer al Gobernador del Banco de España y al Ministro de Economía su presencia en esta Comisión.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, señor Presidente, deseo aplaudir el acierto del Gobierno y también del Banco de España en solicitar la comparecencia en esta Comisión de Economía para informarnos de las cir-

cunstancias que han conducido a tomar la decisión de intervenir el Banco Español de Crédito.

Creo que al margen de rumores y especulaciones, a veces interesadas, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como el propio Ministro de Economía, deben transmitir a la sociedad las razones y los fundamentos que les ha llevado a tomar una decisión de tanta trascendencia como la adoptada. Y creo, señor Presidente, que no hay lugar más adecuado y marco más acertado que esta Cámara para realizar ese acto informativo.

La crisis del Banesto tiene amplia repercusión en toda la economía y, por consiguiente, debe informarse claramente de por qué ha sucedido, cuáles son las medidas adoptadas para salvaguardar la solvencia, liquidez e intereses de depositantes, accionistas, acreedores y el puesto de trabajo de los propios empleados de la entidad financiera.

También creemos que es necesario informar sobre las actuaciones que van a emprenderse para exigir responsabilidades a quienes las tuvieron, así como cuál será la posición oficial frente a la salida de la crisis de esta institución financiera.

Con todo, dejando a un lado los hechos concretos y las circunstancias específicas, creo que hay que tener muy presente hoy y en esta Comisión, señor Presidente, que corresponde sin duda al Gobierno y al propio Banco de España hacer esa función informativa; pero por encima de ellos corresponde a esta Cámara velar, y actuar si procede, para garantizar la credibilidad del sistema financiero español. Por eso valoramos muy acertada la iniciativa del Gobierno y del Banco de España.

En segundo lugar, quisiera transmitirles que la sesión de hoy no es una sesión en la que los portavoces de los distintos grupos debamos emitir juicios de valor y hacer sentencias frente a los hechos informados. Sin duda, nos encontramos frente a unas circunstancias, a unos hechos y ante una institución financiera que presenta situación de crisis, pero que llevaba ya tiempo anunciando estos signos de preocupación, por lo cual a este grupo parlamentario no le han cogido por sorpresa este hecho y estas circunstancias. Nuestra posición frente a ellos la adoptamos con una tranquila y serena preocupación. Yo creo que la serenidad debe priorizar en estas circunstancias, porque tras la crisis de esta institución, deberíamos intentar evitar males y consecuencias peores.

Creo, señor Presidente, que la intervención del Banco de España evita riesgos de futuro, da tranquilidad a los clientes y acreedores del Banco, da plenas garantías para la disponibilidad de depósitos y ahorros, puesto que el Banco de España ha anunciado formalmente que responde plenamente de todas las obligaciones de esta entidad. Por tanto, valoramos que esta decisión y esta actuación son positivas y buenas.

Por consiguiente, sin ninguna duda, convalidamos la actuación que han llevado a cabo el Banco de España y el Gobierno, y la valoramos atendidas las circunstancias que en las últimas 48 horas se han ido gestando en el mercado bursátil y en la rumorología del país. Las infor-

maciones que ustedes nos han transmitido corroboran la necesidad de haber adoptado estas decisiones. Este ha sido un buen reflejo del Banco de España y así lo valoramos. En el peor de los casos, hoy podemos decir que se han evitado males y daños que hubiesen sido irreparables. Esta decisión y esta actuación dan estabilidad y garantías de continuidad. En este sentido también hay que hacer constar el acierto de los bancos que han adoptado una acción responsable, dando con ello imagen de gran solvencia del sistema financiero español, lo cual creo es positivo para preservar los intereses internacionales de nuestra economía. Por ello deseamos transmitir hoy que se abandonen actitudes alarmistas que sólo son interesadas —creemos que en todo caso son interesadas—, y que con serenidad se aborde este nuevo problema económico-financiero que aparece en nuestra economía.

No obstante, señor Presidente y señor Gobernador del Banco de España también deseamos que esta institución que usted dirige salga al paso, de igual forma y celeridad, ante rumores e informaciones que aparecen en los medios de comunicación acerca de otras instituciones y entidades financieras que, a veces, no se ven suficientemente amparadas para evitar estos reflejos que de vez en cuando se producen en la sociedad al quebrarles la solvencia o la confianza y tener pocas posibilidades de informar en los momentos precisos de las circunstancias que a veces se transmiten por los medios de comunicación. Creo que el Banco de España ha actuado acertadamente en esta ocasión. Desearía también que en otras circunstancias en las que se generan pequeños quiebros de imagen o de confianza, también se actuara de forma que se garantizara la solvencia de otras instituciones, en ocasiones más pequeñas, que también necesitan de este amparo y esta solvencia que en todo caso debe garantizar el Banco de España.

En tercer lugar, señor Presidente, señor Ministro, señor Gobernador, en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera también transmitir a esta Comisión y a todos ustedes que este grupo cree que debe protegerse la solvencia y confianza en el sistema financiero a la vez que deben garantizarse los derechos de los depositarios, accionistas y acreedores de Banesto y de cualquier institución financiera, por encima de cualquier otro objetivo. Este debe ser el principal propósito a que deben conducir las actuaciones de los responsables de las instituciones que hoy dirigen la economía. Hay que evitar que la intervención de Banesto se convierta en un serio problema para todo el sistema financiero que pueda generar una pérdida de confianza en el mercado internacional, perjudicando la captación de fondos en el exterior, la posible intermediación de las transacciones económicas en nuestra economía o en el propio mercado internacional.

Por consiguiente, señor Presidente, creo que se debe proteger a los depositantes y a los pequeños accionistas del Banco. En este sentido quisiera apuntar que no cabe reproducir costosas operaciones de saneamiento para que, en todo caso, pudieran revertir en beneficio de algunos principales accionistas o últimos gestores que han demostrado ser mucho más eficaces en mejorar sus recur-

sos propios que en cuidar de los recursos de los accionistas de la entidad.

Señor Presidente, ante estas posiciones y estas caute- las, quisiera formular algunas preguntas puntuales para que sea ampliada la información a esta Comisión.

En primer lugar, quisiera plantear, sobre este nuevo órgano de administración provisional que se ha nombrado, qué instrucciones ha dado el Banco de España formalmente a dicho órgano de administración. Cuáles son las opciones que se apuntan para el futuro del Banco. No se ha hablado nada al respecto y quisiera conocer qué opciones de futuro se apuntan para la continuidad de esa institución financiera. Puesto que se baraja como probable la posible venta o la recomposición patrimonial de la misma, quisiera, si es posible hoy, conocer algunas de las opciones de solución futura que se van a promover desde el Banco de España para superar la actual situación.

Creo que son correctas —ya lo he manifestado— las actuaciones que ha llevado a cabo el Banco de España, son fundadas, las apoyamos y las valoramos positivamente, pero también debería garantizarse, señor Gobernador, la neutralidad y la aquiescencia para la futura solución y la superación del problema Banesto. No nos parecería adecuado que el Banco de España de alguna forma pudiera dar a entender que secundaba estrategias de determinadas instituciones financieras, que sin duda las habrá obviamente, en la dirección de ir concentrando el sistema financiero en unas pocas entidades bancarias. Creo que el Banco de España, en todo caso, debería garantizar la neutralidad o la aquiescencia de un proceso de superación de esta crisis y no apoyar o secundar posibles estrategias que, sin duda legítimamente, van a existir en estos momentos.

Este grupo desearía también conocer, señor Presidente, las razones por las que el Banco de España ha nombrado como administradores exclusivamente a altos cargos ejecutivos de otras entidades de crédito, y no participa directamente en dicho Consejo de Administración. Si esto responde a alguna posición; es decir, cuáles son las razones por las que el Banco de España ha nombrado como administradores exclusivamente a altos cargos y ejecutivos de otras entidades de crédito privadas y no participa directamente en dicho Consejo de Administración. ¿Responde a algún criterio o a alguna posición determinada?

En cuarto lugar, ¿qué objetivos ha planteado formalmente el Banco de España a los nuevos administradores a corto y a medio plazo? ¿Qué compromisos del Gobierno, también del Banco de España (y del resto de entidades financieras, lo que pasa que les eximo de su respuesta) se han establecido o se han comunicado para afrontar el seguimiento del Banesto en relación con las empresas de la corporación industrial? ¿Qué posición tiene adoptada el Banco de España acerca del futuro de las empresas pertenecientes a la corporación industrial de esta institución financiera?

Quisiera también saber si el Banco de España en esta cuestión ha valorado actuaciones para exigir responsabilidades a determinadas personas que han estado dirigen-

do el grupo financiero, y si esto se contempla o caben actuaciones en este sentido.

Para ir terminando, señor Presidente, quisiera transmitir a la Comisión que, en todo caso, apoyamos esta valoración final que han hecho el Gobierno y el Gobernador, de que hay que actuar con rapidez y contundencia. En ese sentido apoyaría esa posición final pidiendo al señor Gobernador que efectivamente actúen con rapidez y contundencia para superar las actuales circunstancias; que no demoremos la solución a la futura continuidad de la institución; y que, en todo caso, no se demoren estas actuaciones que hay que emprender para estabilizar la situación del grupo bancario y que, por encima de cualquier otra cuestión, se preserve la continuidad del grupo, por delante de otras estrategias dirigidas a trocear este grupo financiero o distribuirlo en el sector financiero español.

Creo que caben soluciones, usted lo ha dicho; ha dicho que caben soluciones de futuro y compartimos esa posición. Hay que instrumentar -dice usted- lo más rápidamente posible estas soluciones. Que se haga así, que con rapidez y energía de adopten estas soluciones de futuro.

Finalmente, señor Presidente, en nombre de mi grupo, quisiera comunicar también que, por nuestra parte, deseáramos, que a lo largo de estos próximos meses, los portavoces de esta Comisión tuvieran un contacto permanente con la institución del Banco de España y con el Ministerio de Economía para poder ir siguiendo, de forma directa y permanente, los hechos y las actuaciones que se vaya adoptando. Nuestro grupo cree que, con una instrumentación formal y un seguimiento permanente de los portavoces, podría cubrirse esa etapa de seguimiento y garantía de este proceso hasta el mes de febrero, cuando tendríamos ya institucionalizada la posibilidad de comparencias en esta Comisión de Economía.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), el señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: También quiero agradecer, en nombre de mi grupo parlamentario, la presencia del señor Ministro de Economía y Hacienda y del señor Gobernador del Banco de España, las informaciones puntuales que nos han hecho llegar y la rapidez con que han actuado. Creo que ésta debe ser la pauta para el futuro siempre que ocurran hechos que requieran el conocimiento de la sociedad, en definitiva del Parlamento. Me parece que ésta es una buena vía de actuación.

Desde nuestro grupo parlamentario y dada la rapidez con que han ocurrido los acontecimientos, hemos hecho varias reflexiones. La primera, que la situación es grave -creo que no es necesario afectar una aclaración al respecto- y esta situación grave debe de empujar a que conozcamos mucho mejor la situación exacta. Hasta ahora, los datos son alarmantes, pero pueden serlo mucho más. Detrás hay todo un entramado de operaciones nacionales e internacionales; está la Banca Morgan por medio; puede haber salpicaduras socio-políticas; la profun-

dididad de la crisis puede ser mucho mayor. Aunque esto tenga la doble vertiente de poder asustar por una parte, creo que es necesario conocer exactamente por el Parlamento cuál es la situación real.

Para nosotros, desde luego, la primera preocupación es contrarrestar las consecuencias inmediatas, poner los medios y los instrumentos necesarios para preservar, a nivel interno, a todos los afectados, como pueden ser los cuentacorrentistas, los clientes, los accionistas de la entidad, los propios trabajadores. En estos momentos debe ser prioritario que se pongan los medios necesarios para que no vayan a mayores las consecuencias que se puedan derivar de esta situación para este colectivo.

A nivel externo, también hay que tener en cuenta las repercusiones que va a tener en el «ranking» bancario, las repercusiones que va a tener en pérdida de imagen del sistema financiero español e incluso de la propia imagen del Estado. Tenemos que ser conscientes de las consecuencias que puede tener desde el punto de vista de cotización de acciones de todo el sistema financiero, de cotización de la peseta y, sobre todo, que esta imagen va a producir algo por lo que estamos permanentemente preocupados: el hecho de que sea totalmente negativa para las posibles inversiones que pudieran venir.

De todas formas consideramos que, indudablemente, la actuación del Banco de España ha sido correcta, creemos que ha sido un acierto la sustitución del Consejo Rector del Banco Español de Crédito, así como la incorporación de los principales banqueros para intentar solucionar esta crisis, pero fundamentalmente nos parece muy acertada la incorporación del equipo gestor, equipo gestor de reconocido prestigio en la banca.

En cuarto lugar, consideramos desde nuestro grupo parlamentario que es imprescindible, a pesar de todo, transmitir tranquilidad. Hay que transmitir tranquilidad a la opinión pública y a la sociedad. A los clientes, a los accionistas, a los trabajadores y, en general, a la opinión pública hay que tranquilizarles y demostrarles que el Gobierno y el Banco de España están en el buen camino para llegar a solucionar este problema; que han puesto los medios necesarios; que están contando con las personas idóneas para poder solucionar este problema. Creo que, en estos momentos, es imprescindible el mensaje de situación controlada y de que se han tomado las medidas correctas.

Pero lo que desde nuestro grupo parlamentario hemos observado es el hecho de que de estas situaciones hay que sacar enseñanzas; desde luego, hay una enseñanza clarísima para nosotros y ya lo hemos dicho en otros momentos: la denuncia de la cultura del *pelotazo*. Creo que este es el exponente claro de algo que venimos denunciando permanentemente: la cultura del *pelotazo*. Hay que desmitificar a las personas que, como el Presidente del Banco Español de Crédito, están siendo en muchos momentos ejemplo para las nuevas generaciones. Creo que este es uno de los aspectos más destacados. Desde nuestro punto de vista, hay que romper este estereotipo del éxito, de la empresa fácil, de conseguir dinero y poder. Hay que contraponer a esto lo que nosotros siempre hemos defen-

dido desde nuestro Grupo Parlamentario Vasco, porque allí tenemos muchos ejemplos: el empresario emprendedor, el empresario serio, honesto, trabajador, que crea futuro y bienestar. Esto es algo que en estos momentos se está demostrando claramente; es una de las enseñanzas más claras, desde nuestro punto de vista.

Frente al éxito rápido, al poder del dinero, a utilizar todos los medios necesarios para obtener un fin, ante los *cazos*, ante los sobornos, ante la corrupción (y no quiero con esto dirigirme o criticar especialmente a una persona, sino que estoy criticando una situación de hecho que se está dando en nuestra sociedad), frente a esto tenemos que contraponer el trabajo, la dedicación, la honestidad, la labor bien hecha, el sacrificio, el amor al trabajo, todo esto que se estaba perdiendo. Este es uno de los mensajes que nosotros queremos transmitir, es una de las enseñanzas de la que queremos quede constancia, y para esto hace falta estar siempre abiertos a que no ocurran estas cosas.

La primera reflexión que me hice cuando supe la noticia es qué hubiese pasado si la famosa OPA del Banco Bilbao hubiera tenido éxito; cuál habrá sido la primera reflexión que ha hecho don José Angel Sánchez Asiaín. En estos momentos se habrá acordado, posiblemente, de aquella época. No quiero ahondar en temas del pasado porque en estos momentos lo que nos preocupa es el futuro como le preocupa a la sociedad, que todavía en estos momentos se está haciendo muchas preguntas: ¿aquí termina la historia del Banesto o empieza otra historia? ¿Se va a reflotar la entidad? ¿Se va a absorber? ¿Qué hay detrás de esta situación? ¿Sólo hay una mala gestión? ¿Por qué se puede permitir una sociedad como la nuestra, que está en crisis, que se pueda llegar a estas situaciones? Detrás de todo esto ¿hay un entramado mucho mayor? Aquí ha tenido que haber apoyos institucionales, apoyos personales, apoyos de medios de comunicación; ha tenido que haber de todo para que una persona pueda en un período corto de tiempo, por muy hábil e inteligente que sea, llegar a la situación a que se ha llegado. Esto es lo que está en la calle en estos momentos.

Por eso, señor Presidente, señor Ministro, señor Gobernador del Banco de España, creo que a partir de ahora lo que esta Cámara quiere y lo que la sociedad quiere es información puntual y con total transparencia. Queremos información con claridad, con luz y taquígrafos, porque es necesario saber las consecuencias y hasta dónde puede llegar esta situación.

Yo estoy convencido y nuestro Grupo está convencido de la preocupación del Gobierno, de la preocupación del Banco de España, de que se están poniendo los medios necesarios. Creemos, como he dicho al principio, que la actuación del Banco de España ha sido correcta y ha sido importante, nosotros la apoyamos, pero la actual situación de crisis económica en España requiere que se tenga que tomar las medidas necesarias inmediatamente y hacer un seguimiento continuo de la evolución de la situación.

Desde nuestro Grupo Parlamentario estamos dispuestos a ofrecer el apoyo necesario, puntual, para hacer posi-

ble que esta situación pueda llegar a buen término. Y este ofrecimiento lo hacemos extensible tanto al Banco de España como al Gobierno y, desde luego, al resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**:

Como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero sumarme al reconocimiento por la urgente comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda y del señor Gobernador del Banco de España.

Dicho esto, fijo el campo en el que queremos mantener nuestra intervención, como declaración de principios, que coincide con lo que ha dicho el señor Solbes, que comparto y apoyo, en la medida de salvaguardar, en nuestra economía de mercado libre, todo nuestro sistema financiero español, por razones que resultan prácticamente obvias. Al mismo tiempo queremos tratar también de que el Gobierno se sienta apoyado en salvaguardar todos los intereses económicos, sociales y laborales que se vinculan a esta situación, que yo no dejo de calificar de escándalo bancario.

Y paso a hacer las siguientes reflexiones y preguntas a ambos comparecientes, porque me ha extañado que el señor Gobernador del Banco de España sitúe entre 1988 y 1991 el período patológico, por llamarlo así, de la política de fuerte expansión crediticia de Banesto, que solamente hacia 1992 va a incitar a los servicios de inspección del Banco de España, por lo que le he entendido, a actuar de una manera más constante e incisiva.

Señor Gobernador, ¿cómo es que, existiendo el antecedente de las declaraciones que hizo el anterior presidente de Banesto, el señor López de Letona, que, cuando se encuentra con la situación de Banesto, hace unas serias advertencias, después, durante el primer período del señor Conde, nadie trata de ver si aquello que había denunciado, y que no fue desmentido, el señor López de Letona se había corregido o no? Quizá estuviera en lo que ha denunciado el Servicio de Inspección del Banco de España de alto riesgo, los créditos, etcétera; cuando otros bancos estaban en el 55 por ciento, Banesto se permitía el riesgo de estar en el 109 por ciento, sobre todo, señor Gobernador, con productos financieros de alto riesgo. ¿Es que el Banco de España no tenía capacidad para advertir de la salida de aquello que llamaban la cuenta única, las facilidades de dar créditos al que domiciliara simples nóminas? El riesgo no estaba solamente en los pocos que estuvieran por encima de los 750 millones de pesetas y la prueba es que el Servicio de Inspección del Banco de España baja el listón hasta los 250 millones, en las últimas inspecciones. ¿Qué pasa con esos miles y miles que precisamente no detectaba el sistema informático? Usted lo ha dicho acertadamente, señor Rojo. El sistema informático de Banesto, verdaderamente anticuado desde un principio, cuando tratan de mejorarlo, no lo hacen por el control de fallidos, porque es mucho

más fácil controlar un fallido por encima de 750 millones de pesetas, ya que son muchos menos. Es como lo que hace el Servicio de Inspección de Hacienda del Impuesto sobre la Renta o del Impuesto sobre Sociedades; va por arriba, porque por abajo se pierde, el defraudador de 5.000 pesetas no interesa, interesa ir al gran defraudador por arriba.

Fundamentalmente, señor Gobernador, querría preguntarle si hay capacidad para ver y analizar ahora todo el sistema de fallidos en franjas inferiores a 250 millones de pesetas, porque a mí lo que me importa no son las franjas sino la cantidad total del resultado de fallidos. ¿Cuántos miles de millones hay de fallidos en Banesto en este momento?

La segunda pregunta va en la línea de la efectuada por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). ¿Por qué se nombra este Consejo de Gestión o de Administración provisional y no otro? El señor Ministro ha dicho que se ha utilizado la Ley de Disciplina del Sistema Financiero. De acuerdo; pero la Ley de Disciplina del Sistema Financiero, como ustedes saben, permite la discrecionalidad sobre quien se mande. Me sumo a esa pregunta porque parece extraño, habiendo hecho las inspecciones de una manera eficaz el Servicio de Inspección del Banco de España, para el que no regateo elogios. Porque el que realmente va a conocer los datos y el que va a conocer la situación desde dentro va a ser el nuevo órgano de gestión. Caben preguntas y la primera que quiero hacerle es la siguiente: ¿Cuál es el «status» jurídico de los nuevos administradores, empezando por su actual presidente don Alfredo Sáenz? ¿Tienen «status» de autoridad delegada del Banco de España? Porque si no me tengo que sumar, y ya lo hago, a la petición que hacía el portavoz del Grupo Popular de la comparecencia del señor Croissier, Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También pediría que comparezca este nuevo administrador de Banesto, para que se me aclare si tiene una personalidad jurídica de dependencia orgánica disciplinaria en todos los órdenes del Banco de España, autoridad monetaria y, por tanto, sometida al control del Gobierno de la nación y de este Parlamento. Porque parecería más lógico, para evitar suspicacias, que se hubiera recurrido, por ejemplo, a la Asociación Española de la Banca, por qué no. Ahí hay un Presidente, el señor Leal, con acreditado currículum en el mundo administrativo de la economía y de la banca. Si se dice aquí que los gestores nuevos se sacan de la incumbencia directa de la autoridad bancaria y se llevan al propio sistema financiero privado de sociedades anónimas, ¿cómo no se ha utilizado el recurso de la Asociación Española de la Banca? Habría despertado menos suspicacia si ese Consejo hubiese sido presidido por el señor Leal, en su condición de actual presidente de esa asociación, antes lo era el señor Termes.

Señor Gobernador del Banco de España, durante estos días usted ha hecho una serie de declaraciones para transmitir tranquilidad y ha dicho que el Banco de España ofrece una especie de crédito ilimitado. ¿Qué alcance tiene esa declaración de crédito ilimitado? ¿Por qué no se

recurre al respaldo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos? ¿Es que la banca privada, para acceder a hacerse cargo de ese Consejo de Administración, ha dicho sí, pero si no se tiene que utilizar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos? Porque entonces nos encontraremos aquí frente a un aval de crédito no dado por el Fondo de Garantía de Depósitos, sino por el propio Banco de España y, por tanto, yo insisto en que la intervención del Gobierno sea mucho más profunda.

Por último, quisiera hacer una serie de preguntas con mucha rapidez, para no agotar el tiempo que reglamentariamente me corresponde.

¿Considera el señor Ministro que la Corporación Industrial Banesto es viable sin el soporte financiero o gestor del banco, porque se la deja fuera y, por tanto, sus órganos directivos pueden seguir siendo los mismos?

En segundo lugar, creen ustedes -y esto va dirigido al Gobernador del Banco de España- en la política de descenso de los tipos de interés, que ha sido curiosamente paralela durante 1993 a este deterioro de la situación, que usted, con gran contundencia, nos ha denunciado, tanto de la cartera del Banco Español de Crédito, de Banesto, como de las ventas que hizo de sus joyas patrimoniales precisamente, porque empezó a liquidar patrimonio, y usted lo ha dicho, con el agravante de que las reinversiones fueron en compras también de dudosa rentabilidad. Hay que decir aquí que se encontró apoyado por una política del Ministerio de Industria, del anterior Ministro de Industria, del señor Aranzadi, que le fomentó la venta de industrias incluso estratégicas, porque Banesto se desprendió de su posición líder en el sector cementero, que fue incluso a manos mejicanas. Parece que aquí se ha ido juntando el hambre con las ganas de comer.

Quisiera que el señor Gobernador dijera en qué medida puede haber afectado también a este deterioro de la situación de Banesto la bajada de los tipos de interés. Porque usted ha dicho que una de las inspecciones del Banco de España detectó la grave crisis de liquidez que existía en Banesto y que tuvo que recurrir a los mecanismos del mercado interbancario. ¿En qué medida ha perturbado ahí la salida de la bajada de los tipos de interés?

La siguiente pregunta es, señor Gobernador, ¿ustedes recibieron alguna consulta, duda, aviso o advertencia del grupo norteamericano JP Morgan, o del fondo Corsair, que estaba operando? Porque tiene que llamar la atención la atipicidad de la ampliación de capital de Banesto en esta primavera, que solamente cubre los dos tramos pero está actuando ya de una manera, digamos, atípica o heterodoxa en el mercado de ampliación bancaria tradicional española un grupo como éste, como JP Morgan; si él les detectó alguna situación para advertencia o ustedes generaron alguna llamada al grupo JP Morgan. Porque esto no es un coto libre de caza en actuaciones bancarias y menos con entidades que están fuera del sistema de la Unión Europea, de la Comunidad Económica Europea anterior.

Quisiera terminar, señor Ministro, señor Gobernador, preguntándoles si creen ustedes que es preferible reflotar

a Banesto o propiciar, con el sistema que han puesto en marcha ustedes, lo que sería una vía atípica de OPA, de OPA hostil, una OPA de la que no se pudo hacer razón años atrás, que ahora pasara a ser absorbido por otras entidades bancarias o propiciar, con este órgano que tienen ustedes ahora, la absorción de Banesto. ¿Cuál de las dos alternativas? Porque caben las dos: reflotar o ir a una absorción, aunque no empleen ustedes, digamos, ortodoxamente la OPA.

Nada más. Seguirles incitando, señor Gobernador y señor Ministro, en el celo de esta historia que acaba de empezar y de la que me imagino que estamos ante la primera entrega.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: En primer lugar, dentro de lo común de la introducción de todos los grupos, de felicitaciones y agradecimientos, quiero hacerlo extensivo al Presidente de esta Comisión y a los miembros de la Mesa, por la diligencia con la que esta Comisión ha sido convocada. Pienso que se ha hecho un buen servicio a la vida política y económica nacional, obviamente a iniciativa del propio Gobierno, cuya presencia también agradezco, tanto la del señor Ministro de Economía y Hacienda como la del señor Gobernador del Banco de España, que hoy asisten a esta Comisión en un clima quizá poco habitual, no sólo por el problema que estamos viendo, sino fundamentalmente también por la casi unánime valoración de las actuaciones que el conjunto del entramado jurídico-financiero español ha tenido en las últimas horas. En este sentido creo que cabe felicitarnos porque exista un reconocimiento, tanto nacional como internacional, de la eficacia y de la diligencia con la que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de su Dirección General de Seguros, han actuado en las últimas horas.

En cualquier caso, ante el problema que estamos hoy discutiendo, esta Comisión -y también ha sido denominador común de todas las intervenciones- tiene una obligación, una obligación real, contribuir a esas actuaciones del Gobierno y del Banco de España para transmitir un clima de confianza y de tranquilidad a los mercados financieros, también a los colectivos más directamente afectados por la situación, tanto a los depositantes de ese Banco como a los propios trabajadores y a los accionistas. Quisiera contribuir a dar esa imagen de confianza y tranquilidad, de verdad, no desde posiciones que, tras un análisis algo dantesco de la propia situación económica y financiera, pueda parecer que nuestra contribución a esa tranquilidad es forzada. Y digo esto, porque en algunas de las intervenciones que quieren contribuir a esta situación creo que se hace desde premisas y supuestos falsos, lo cual puede restar credibilidad a esa imagen, que es indiscutible, de confianza y de serenidad en el mundo financiero y en el mundo económico. Porque hoy, en el

ambiente en el que estamos es, fundamentalmente, un primer paso de un proceso, que esta Comisión reciba información por boca de sus más altos y cualificados responsables.

No obstante, no podemos estar de espaldas a lo que hoy es la preocupación de muchos ciudadanos y, en este sentido, quizá pudiéramos correr el riesgo de hacer de esta Comisión un seminario erudito o un seminario en el que son más los responsables financieros o los asesores de empresa los que pudieran estar atentos a su desarrollo. A mí me parece que esta Comisión debe hacer frente a lo que los ciudadanos en este momento se están planteando: ¿Cuál ha sido el problema que se ha planteado? ¿qué problema es el que tenemos entre manos? ¿cómo se ha planteado? y, de alguna manera, ¿quién es el responsable del problema que se ha planteado?

Sé que es muy tentador, cuando se hace este tipo de análisis, dejar correr la imaginación y quizá las pasiones, incluso la tentación de improvisar discursos de moralidad sobre la conclusión de este problema. Mi Grupo quiere hacer un ejercicio de economía parlamentaria, pensando que, desde luego, no es necesario ratificar nuestro código ético y moral de la sociedad y que, desde luego, aunque imaginación y pasiones no nos faltan, no es hoy el mejor momento para que formen parte de la pieza parlamentaria a la que entre todos estamos contribuyendo. Al margen del problema, al margen de que no es una empresa cualquiera la que está en dificultades, sino una empresa financiera -y algunos parece que, cada vez que hay problemas en este tipo de empresas, descubren la sensibilidad del sector financiero nacional e internacional-, al margen de la imagen pública o de la dimensión pública de alguno de los personajes implicados, la obligación de esta Comisión, fundamentalmente, es decir a los ciudadanos cómo se va a solucionar este problema, cuánto va a costar y quién va a pagarlo.

Por eso, quizá sería hoy precipitado ir mezclando cuestiones, que tendrán que ir surgiendo a lo largo de este proceso, de si hay responsabilidades o no, si son de orden administrativo, si son de orden penal, si pueden ser de orden fiscal, si realmente la solución definitiva del problema va a ser que el Banco acabe de una u otra manera. Pienso que son preguntas, seguro que bienintencionadas aunque algo ingenuas, porque si el Gobernador del Banco de España o el Ministro de Economía hoy dijeran el resultado definitivo de este proceso, supongo que tendrían que ahorrarse el trabajo de los próximos meses, el trabajo del nuevo Consejo de Administración y, probablemente, incluso, el trabajo de esta Comisión.

Esta Comisión debería hoy cumplir lo más fiel y responsablemente sus funciones, respetando, además, otras instancias y, desde luego, sin tener la tentación de querer sustituir a nadie, ni al Banco de España, ni a las instancias judiciales, ni al Ministerio de Economía y Hacienda. Hoy no es una mala ocasión también para, desde este Grupo Parlamentario, proclamar algo que, aunque con tibieza, ha estado en algunas intervenciones y que, como no tenemos en este caso falsas modestias ni timideces,

queremos proclamar en voz alta, y es la confianza en el proceso y en los responsables de la gestión de este problema, tanto en las instancias gubernamentales, como en las instancias monetarias, en el sector financiero en su conjunto, que es justo reconocer que ha tenido un planteamiento a la altura de las circunstancias, como en las propias instancias judiciales. No hagamos el escaso favor de querer solucionarlo todo aquí y ahora, porque probablemente, si ese fuera el vano objetivo de algún grupo parlamentario, podría verse frustrado por la obvia y evidente imposibilidad de que eso, hoy, se produzca en esta Comisión. Además de no mezclar los temas, yo creo que también haríamos un escaso favor si confundiéramos el diagnóstico del problema, si hiciéramos una intervención en la que pareciera que esta situación que se ha producido era una especie de maldición divina y de situación inevitable, producto de la crisis económica internacional o de determinada política económica. Es posible que quien haga ese análisis también lo haga bienintencionadamente, pero no por ello lo hace con menos nivel de error, porque si se quiere pedir confianza al sistema financiero, si se quiere pedir tranquilidad, si se hace una proclama en la seguridad de la capacidad de gestión de nuestro sistema, eso se casa con bastante dificultad con la capacidad con la que otros bancos han administrado la crisis. Si la crisis es culpable de la situación de Banesto, parecería que el horizonte del conjunto de las entidades financieras tiene un futuro poco halagüeño. Nada más lejos de la realidad, máxime cuando, además, estamos conociendo indicadores internacionales que sitúan a alguna de nuestras entidades con solvencia importante en los «ranking» del conjunto del sector financiero internacional. Porque es de escasa consistencia que el incremento al do de la cartera de créditos que se ha producido en esta entidad en los últimos meses esté directamente relacionado con el escenario de la crisis económica; es realmente discutible que la forma en que haya entrado en lo que se denominó la guerra de pasivos de las entidades financieras este banco esté en el paisaje de la crisis económica. Por cierto, se inició aquella guerra de pasivos con opinión prudente -y yo creo que quien siguió los consejos acertó- tanto del Ministerio de Economía y Hacienda como del propio Banco de España, cada uno, evidentemente, responsable de sus propios actos. Y, desde luego, en una sociedad de mercado, algunos descubren que la responsabilidad de los empresarios también es saber administrar bien sus propios intereses y de los que se lo ceden. La verdad es que culpar a la crisis económica, o a la política económica, de determinadas operaciones de ingeniería financiera -que, al final, han resultado de peritaje financiero y, desde luego, poco inteligente-, yo creo que es un enfoque desacertado y, desde mi punto de vista, no demasiado congruente con ese mensaje de tranquilidad que pretendemos dar a los ciudadanos. Y si detectar un caso concreto, que ha sido atajado a tiempo, en el que las instancias han actuado con reflejos y con eficacia, puede llevar a poner en tela de juicio la solvencia del sector financiero en su conjunto, yo creo que es hacer un escaso favor y, desde mi punto de vista, es hacer

también un análisis algo partidario del problema que hoy estamos discutiendo.

Por tanto, señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo, desde luego, coincido y suscribo la demanda de información que por parte de todos los portavoces de esta Comisión se ha solicitado. Bien entendido que no hay voluntad por parte de mi Grupo de ir más allá de lo que una Comisión pretende hacer, que es recibir información y tener comunicación, no sustituir a otras instancias gubernamentales o institucionales. Y, en ese sentido y para seguir contribuyendo al nivel de información, mi Grupo no tiene que anunciar que va a pedir ninguna comparecencia más, puesto que esta misma mañana en el Registro de la Mesa del Congreso ya ha solicitado la presencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque también consideramos que tiene una parte importante en la acertada gestión del problema en las últimas semanas.

En ese sentido, y sin perjuicio de la presencia del señor Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprovecharía la oportunidad para preguntar al señor Ministro su juicio sobre el papel que esa Comisión ha mantenido en las últimas 48 horas y, fundamentalmente, en la jornada bursátil de anteayer.

Poco más, señor Presidente, simplemente considerar que hoy ha sido una buena ocasión para que el Parlamento cumpla la función que le corresponde. Y será mejor ocasión todavía si conseguimos ajustar la función de esta Cámara y de los grupos parlamentarios a la contribución a ese proceso, a lo que es fundamental: dar estabilidad a un sistema que es estable y que nadie discute que lo es, no desenfocar la realidad del problema puntual ni de la capacidad que el propio señor Gobernador suscribía de superarse en breve plazo. La verdad es que también hay que aprovechar esta ocasión para hacer un planteamiento y un canto de confianza a un sistema jurídico-financiero español que hace algunos años fue duramente criticado por algunos grupos de la oposición; el tiempo coloca a cada uno en su sitio y, desde luego, es el mejor remedio para ver quién tiene la razón. Desde luego, para mi Grupo Parlamentario es una satisfacción comprobar que aquellos argumentos de crítica a una estructura jurídico-financiera en España estaban muy lejos de ser razonados y razonables, porque se ha puesto de manifiesto que ha sido la mejor garantía para solucionar un problema de estas características.

Nada más, señor Presidente, que reiterar mi agradecimiento al señor Ministro y al señor Gobernador por su comparecencia en esta Comisión en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, voy a dar, en primer lugar, la palabra al señor ministro de Economía y Hacienda y, posteriormente, al señor Gobernador del Banco de España.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): En primer lugar, querría agradecer a

todos los grupos tanto el tono como el fondo de sus intervenciones. Creo que ha sido un debate del que podemos concluir algunos elementos de consenso, en mi opinión, importantes. Todos estamos convencidos de la importante solidez del sistema financiero, que todos estamos también convencidos de que el objetivo de esta operación es y debe ser garantizar al máximo los intereses de los depositantes, de los trabajadores del banco y, evidentemente, de los accionistas.

Mi intervención se va a limitar a los aspectos de tipo general, porque pienso que debe ser el Gobernador quien introduzca los aspectos concretos referidos específicamente a los puntos de discusión en el día de hoy, pero permítanme hacer esos comentarios de naturaleza general. En primer lugar, ¿las dificultades de Banesto son consecuencia de una determinada política económica? En mi opinión, hay que responder rotundamente que no. Creo que el señor Hernández Moltó ya ha aludido a este argumento. Es cierto que otras instituciones financieras han tenido un comportamiento absolutamente ejemplar durante este período y que incluso su situación financiera es enormemente buena en las circunstancias actuales. Dicho eso, sigo estando convencido de que estamos al final del período bajo y que la situación está remontando.

En segundo lugar, ¿hay algún elemento de politización? Yo lo negaría rotundamente. Incluso me preocupa que se haya podido suscitar una duda de este tipo por quien dice que no debería existir la menor sombra de duda sobre este punto. Para mí, después de la intervención del Gobernador, creo que no existe la menor sombra de duda de que la actuación del Banco de España ha sido absolutamente justificada por razones puramente financieras y SS. SS. pueden tener la absoluta tranquilidad de que no hay la menor sombra de politización en este tema.

En tercer lugar, se han planteado algunas dudas sobre si el sistema actual funciona o no: son demasiados casos aislados, la independencia del Banco de España puede ponerse en tela de juicio, existe opacidad. Mi opinión es que el sistema ha funcionado de forma absolutamente correcta, lo he dicho en mi intervención inicial y lo vuelvo a repetir. Creo que la rapidez y la prudencia con que se ha actuado son dignas de apoyo total.

¿Existe opacidad? Cualquier entidad supervisora del sistema financiero tiene que ser enormemente prudente respecto a sus actuaciones. ¿Es compatible esa prudencia, esa discreción en cuanto al uso de la información con el debido control parlamentario? Absolutamente sí. En ese sentido puedo anunciar que desde luego por mi parte hay disposición absoluta para informar a esta Cámara en el mes de enero, o cuando se estime oportuno, sobre los diferentes puntos que se quieran plantear. Sin embargo, sí quiero destacar, en cuanto a nuestra presencia en esta Comisión o en el foro que se estime oportuno por los diferentes grupos, que tendremos que buscar el equilibrio razonable entre la información y la discreción.

Se ha dicho que hay que plantear una depuración de responsabilidades. Ni me gusta la frase ni me gusta el momento. Yo creo que lo que hay que hacer es salvar Banesto como primer objetivo en el momento actual.

Avanzar más en estas circunstancias creo que no tiene ningún sentido. Ahora, sí puedo decir que el Gobierno, como estoy convencido que todos los grupos, es el primero que desea la defensa de todos los intereses legítimos en juego, pero creo que no es el momento de hablar de otros aspectos.

Por último, hay un par de puntos específicos a los que me gustaría responder. Evidentemente, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores contestará con más conocimiento de causa que yo sobre los aspectos planteados en la propia Comisión, pero me gustaría dar respuesta a dos preguntas concretas. Primero, por qué se acepta la ampliación; segundo, por qué se toma la decisión de suspensión de cotizaciones.

¿Por qué se acepta la ampliación? La Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con su legislación, no debe ni aceptar ni no aceptar las emisiones. En nuestra regulación, las emisiones son absolutamente libres y quien quiera puede realizarlas. Lo que corresponde a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es vigilar la elaboración del folleto y autorizar el previo a la emisión que dé la información suficiente sobre la misma. En el caso, además, de la ampliación de capital, al ser de una entidad financiera, la parte específica del folleto referente a aspectos financieros debe ser supervisada por el Banco de España.

El folleto que en su día se plantea para la ampliación de capital -y me parece importante, porque tal vez es desconocido por mucha gente- es un folleto enormemente, yo diría, contundente respecto a algunos aspectos ya conocidos de Banesto en aquel momento. No se olvide que la ampliación de capital forma parte del plan de saneamiento autorizado por el Banco de España. Sin embargo, me gustaría destacar, primero, que la opinión de los auditores sobre las cuentas anuales y de los informes de gestión consta en el folleto y las cuentas anuales de los ejercicios 1991 y 1992 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de Banesto y del grupo consolidado al 31 de diciembre de 1991 y 1992. Segundo, en el folleto se recogen los aspectos fundamentales del plan de saneamiento del Banco de España. Tercero, se informa sobre el destino de los fondos que se pretenden captar, con objeto de solventar el déficit de recursos propios existente al 31 de diciembre de 1992. Cuarto, existe información sobre el déficit actuarial existente en el plan de pensiones, y así también se estima el coste actual del mantenimiento de la cartera industrial, punto al que haré referencia posteriormente al responder a una pregunta del señor Mardones.

Se hace referencia también en el folleto, en la página 127, a la decisión de no repartir dividendo complementario en 1992 y al anuncio de una política de dividendos conservadora en tanto no se cubran los déficit de dotación en materia de planes de pensiones e insolvencias existentes. Y hay otra serie de información relevante que yo creo que era suficiente para que cualquiera que quisiera ir a esa aplicación de capital contase con el conocimiento exacto de cuál era la naturaleza de la inversión que realizaba. Sin embargo, estoy seguro, como decía

antes, de que el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá dar una mejor información y más detallada sobre este punto.

¿Cuál es la naturaleza de la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 28? Una de las responsabilidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es proteger a los inversionistas, y una de sus obligaciones es la de actuar cuando existe información desigual y no contrastada en un momento determinado.

El día 28 se produce un fuerte volumen de ventas como consecuencia de importantes rumores que afectaban al futuro de Banesto. Es cierto que esos rumores existían desde hacía ya algunos días, pero no es menos cierto que no habían afectado de forma sustancial a la cotización. Sin embargo, cuando esos rumores coinciden con un volumen de ventas importante, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio de sus obligaciones, plantea inmediatamente el que se clarifique esa información desigual y, por tanto, que se confirme o desmienta la ya existente, información que, como a SS. SS. evidentemente no se les oculta, es la de si va a existir una actuación o no del Banco de España en este punto concreto.

Precisamente esa demanda formal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores coincide en el proceso de toma de decisiones del Banco de España porque era absolutamente imposible confirmar sin suspender la cotización y, a su vez, era absolutamente imposible suspender la cotización sin tomar una decisión inmediata por parte del Banco de España que no afectase a los intereses del propio Banesto, porque hubiese afectado a los depósitos al día siguiente. En mi opinión, la actuación del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es absolutamente correcta y está totalmente justificada.

El señor Mardones, en la última pregunta concreta de las que se me han hecho, demanda cuál es el futuro de la corporación. Me he reservado antes un par de comentarios que están ya incluidos en el folleto según el cual se realiza la ampliación de capital del año 1992. En ese momento ya se dice que la estimación del coste actual del mantenimiento de la cartera industrial de Banesto, así como el descenso de sus beneficios atípicos y el fuerte crecimiento experimentado en las dotaciones de la provisión de insolvencia, se ponen de manifiesto en la inspección del Banco de España, concluida a finales de 1992. En ese momento existe un coste de mantenimiento de la cartera de aproximadamente el 10 por ciento de su valor en libros —está incluido en la página 124 del folleto— y se hace referencia también a las pérdidas de las sociedades puestas en equivalencia, que aumentaron en 5.000 millones en 1991 y en 11.000 millones en el año 1992, situándose en 3.500 millones en el primer trimestre de 1993. Y en el propio folleto, en la página 124, se hace referencia a la inviabilidad del mantenimiento de la cartera industrial y, en consecuencia, se manifiesta, por parte del Banco, la necesidad e intención de su enajenación, en el corto y medio plazo, a efectos de cumplir con la normativa de coeficientes de solvencia.

Este es un problema al que evidentemente tendrá que

hacer frente la nueva administración, que adoptará las decisiones que estime oportunas en la mejor defensa de los intereses implicados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Quiero unirme, en primer lugar, a las palabras del señor Ministro de Economía en lo que se refiere a mi gratitud por el esfuerzo de todos ustedes en transmitir un clima de tranquilidad, porque creo que en estos momentos es absolutamente básico y que, además, está absolutamente justificado.

He de decir que, frente a algunas informaciones que han aparecido esta mañana en ciertos medios de comunicación, el señor Sáenz, el nuevo presidente de Banesto en la comisión gestora, me ha comunicado, antes de venir aquí, que en el día de ayer no hubo incidencias importantes en Banesto y que, desde luego, Banesto no tuvo, en modo alguno, que recurrir a liquidez del Banco de España.

Paso con esto al tema que ha sido una y otra vez lógicamente señalado, al cual yo me había referido también antes: ¿Hemos actuado a tiempo? ¿Ha habido una demora excesiva?

Quiero aclarar a este respecto algunas cosas que no son características del Banco de España, sino que son generales a la totalidad de las autoridades supervisoras en el mundo, y es la dificultad de detectar a tiempo estas situaciones.

El Banco de España sigue a la totalidad de las instituciones que están bajo su supervisión, que son aproximadamente 600, de un modo continuado a través de la información contable, de los balances que las empresas hacen públicos, pero también de los llamados balances confidenciales, que son unos balances que tienen mucho más detalle que los que se publican. Mes a mes, los Servicios de Inspección del Banco de España siguen esa información y tratan de detectar los problemas en la medida en la cual aparecen aflorados en esas cuentas.

Por otra parte, y de un modo periódico, se realizan inspecciones a las entidades bajo supervisión del Banco, que son muchas. Naturalmente, los recursos son limitados y, por consiguiente, no todos los años se puede inspeccionar a todas. Además, las entidades grandes se caracterizan por ser grandes consumidoras de recursos, las inspecciones son muy largas y muy complejas y muy difíciles. Realmente, inspeccionar una entidad de crédito grande supone un esfuerzo verdaderamente formidable, y he de decir que nuestros inspectores se caracterizan por su alta calidad y también, según parece, por su dureza. Lo que sucede es que cuando en una entidad los estados contables que examina la inspección no reflejan los problemas que esa entidad tiene por debajo de esas cifras, es difícil que los inspectores se fijen rápidamente sobre la entidad y comiencen inmediatamente una inspección fuera de lo que es el problema anual de inspecciones del

Banco. Este es el caso en el tema que hoy nos ocupa, el caso de Banesto.

Como he señalado, la entidad tenía un sistema de información, de detección, por así decirlo, de créditos dudosos o morosos tan imperfecto que era absolutamente imposible, desde fuera, detectar nada anormal; la morosidad no era más importante que la del resto de la banca.

¿Se puede decir que, además, la Administración, como consecuencia de esas deficiencias de organización y gestión, tampoco conocía la realidad? Pues esto es algo que yo no puedo afirmar. ¿Es posible que la conociera parcialmente? No lo puedo afirmar. En definitiva, las cifras afloradas por el Banco de España fueron recibidas con sorpresa por parte de los gestores.

El esfuerzo de examinar en esas condiciones una cartera de créditos es verdaderamente formidable. Un inspector en un día puede examinar, aproximadamente, tres expedientes, y hemos examinado miles y miles de ellos. Normalmente se utiliza, como pueden ustedes comprender, un sistema de muestreo en las inspecciones normales, pero cuando realmente existen estas dificultades a las que me estoy refiriendo en el caso de Banesto, hay que proceder al examen uno por uno de los créditos, y esto es verdaderamente agotador. Realmente, la inspección del Banco ha estado, con sus mejores elementos, durante el último año absorbida por Banesto. Esto es así.

Hemos empezado por los créditos más grandes, porque, efectivamente, aunque sean menos en número, lo más probable es que los problemas de morosidad alcancen un volumen más importante, como de hecho ha sucedido. Empezamos por los de mayores de 750 millones, después pasamos a los de 250 a 750 millones y, finalmente, instamos a la entidad a que hiciera un esfuerzo por cubrir la parte baja, parte que, evidentemente, hay que cubrir por muestreo, como es lógico, porque es imposible hacerlo uno a uno.

También entonces se hizo un examen de los créditos, como ya he señalado, de entre 25 y 250 millones, y encontró una morosidad importante que no tenía detectada en su totalidad, o que por lo menos decía que no tenía detectada.

Por otra parte, en estas inspecciones se encuentran problemas extraordinariamente difíciles y especialmente hoy en día con la globalización del sistema financiero, porque las operaciones internacionales son de una complejidad enorme. Por consiguiente, el obtener información adecuada para entender lo que esas operaciones significan, para determinar cuál es el riesgo que esas operaciones implican, y para, finalmente, determinar las pérdidas que esas operaciones han supuesto, es algo muy difícil y costoso. Es difícil obtener la información, pero, una vez obtenida, es también difícil el determinar si los edificios que aparecen en tal país tienen el valor que les atribuye ese país, o quizá un tercer país, y es difícil saber cuáles han sido las pérdidas producidas en tal otro país en una operación de enorme complejidad.

Por consiguiente, la inspección avanza inevitablemente con una gran lentitud. Primero, porque en todas partes las instituciones ofrecen resistencia a dar información

rápida y plenamente, y, porque una vez que esa información se ha obtenido, es realmente difícil interpretarla, comprenderla y, finalmente, llegar a unos resultados que digan: en esta operación ha habido 12.000 ó 15.000 ó 25.000 millones de pérdidas. Esto es verdaderamente muy difícil. Como también lo es el tratar de determinar cuál es el valor que hay que atribuir a las participaciones en sociedades que muchas veces no están cotizadas en Bolsa. Realmente, todo esto es sumamente difícil y hace el proceso lento y complejo.

No quiero eludir ningún tipo de responsabilidad, ni mía, desde luego, ni del Banco de España, pero quiero que tengan ustedes en cuenta que esto es así, que va a seguir siendo así, que es así en todas partes del mundo y que cuando las cosas son muy complicadas realmente es muy difícil cortar por lo sano pronto, porque las dudas son tales que siempre existe el otro problema.

Realmente, ¿no se está matando a la institución, cuando la institución debería tener oportunidad de reflotarse por sí sola? Y esto me lleva al tema de la diferencia en el volumen o en la cuantía de los saneamientos brutos detectados en el otoño del año 1992 y los detectados en el otoño de 1993. Las cifras a comparar no son exactamente las que ha indicado el señor Montoro, que se ha referido sólo a la parte que corresponde a provisiones por morosos. A esto habría que sumar las insuficientes dotaciones al Fondo de Pensiones, que eran más de 33.000 millones, y, por otra parte, quedaba una minusvalía clara en la Corporación, con unos problemas muy serios para determinar cuál debía ser la exacta valoración de esa plusvalía debido a problemas contables. La cifra a comparar con los 500.000 millones sería del orden de los 150.000 ó 160.000 millones.

A pesar de eso, la diferencia es muy importante, y, como he señalado antes, esa diferencia es importante debido a que en el año 1993 la inspección del Banco de España se extiende prácticamente a todas las actividades de Banesto (y digo prácticamente porque las instrumentales de ámbito internacional son muchas veces imposibles de controlar) y, por otra parte, entre tanto se ha producido además -aparte del afloramiento de malos activos- un deterioro grave de los mismos entre el año 1992 y 1993. Ha habido un esfuerzo mayor de transparencia por parte de la entidad y, por consiguiente, el Banco de España ha conseguido mucha más información que la que venía consiguiendo.

Todas éstas son razones que explican por qué lo que se encuentra en el año 1993 es más de lo que se había detectado en el año 1992. En medio de la conclusión de esas dos inspecciones está el problema de la ampliación de capital. A mí me parece éste un tema muy importante. Estas cuestiones bancarias son relativamente complejas y, por consiguiente, creo que muchas veces se confunden las ideas y las cosas respecto de lo que se está hablando.

Supongamos que Banesto tuviera, a finales del año 1992, unas necesidades totales de saneamiento de 160.000 millones. El Banco de España sabía que eran más, porque había una parte muy importante de la cartera de crédito que todavía no había podido examinar, y lo

que hace es pedir provisiones por la parte que ya ha encontrado. Al Banco Español de Crédito correspondía, si pensaba que había mayor morosidad en otros tramos de crédito, indicarlo y proponer las provisiones correspondientes.

Supongamos que la cifra pudiera llegar a 200.000 millones. Esa morosidad habría podido ser, por así decirlo, matada con las propias reservas del Banco. ¿Hubiera sido ésta una vía suficiente? Claramente, no. El Banco de España estaba en condiciones, como hizo, de ofrecer calendarios para constituir las provisiones a lo largo de un período de dos años; ésta es una norma habitual para dar un balón de oxígeno a la entidad. Sin embargo, la entidad tenía que encontrar unas vías de recapitalización, y si el Banco encontraba en aquel momento unas vías de recapitalización, con lo que nosotros sabíamos del mismo, podría entrar en una fase de recuperación.

En estas condiciones se produce la respuesta de Banesto de realizar una gran ampliación de capital, apoyada por JP Morgan, uno de los bancos más prestigiosos del mundo, que lleva meses estudiando Banesto, que solicita del Banco de España toda la información que tiene al respecto y el Banco de España se la proporciona, JP Morgan no niega que el Banco tenga problemas, lo sabe, pero la operación que está contemplando es una operación como la que ha hecho con otras entidades financieras, con otros bancos, que consiste en apostar a una entidad que tiene dificultades, pero que cree que también tiene grandes posibilidades, y entonces procede a una inversión que no tiene otro objeto que ganar dinero. No pretende participar en la gestión del Banco y tampoco pretende, en modo alguno, casarse con el Banco; quiere hacer esa operación, y el resultado de todo ello es el planteamiento de una ampliación de capital y de unas emisiones de obligaciones subordinadas que van a suponer para el Banco la obtención, en el caso de que se realicen, de 150.000 millones de recursos propios adicionales, 96.000 vía ampliación de capital —que por cierto se realiza—, más aproximadamente 400 millones de dólares adicionales, en un tercer tramo, en deuda subordinada, que es el tercer tramo que se iba a realizar en el mes de octubre, y que finalmente, por razones obvias, hubo de aplazar.

Esa inyección de recursos propios de 150.000 millones, si los problemas de Banesto eran, efectivamente, los detectados hasta aquel momento, era capaz de poner al Banco en una vía de recuperación. En ese sentido, era una operación que tenía que ser bien recibida, era una oportunidad de Banesto. Era perfectamente posible que Banesto no pudiera aprovechar esa oportunidad, aunque las necesidades de saneamiento fueran las que estaban detectadas a finales del año 1992, pero si aprovechaba esas oportunidades, el Banco podía ser saneado y entrar otra vez en una rentabilidad adecuada. Por consiguiente, era normal que esa operación se aprobase, habría sido aprobada por cualquier supervisor del mundo, y con alivio. Lo que sucede es que seguimos la inspección y nos encontramos con lo que pudiéramos llamar el desmoronamiento en la calidad de activos del Banco, y esto queda detectado a finales del mes de septiembre, en un proceso

en el que se va discutiendo, pidiendo información a Banesto y se va observando una situación mucho peor que la prevista.

Una vez que se ha determinado esa situación mucho peor que la prevista, ¿qué hay que hacer? Primero, hay que contrastarla con el Banco y, después, que el Banco, no digo que la acepte, porque los bancos naturalmente nunca aceptan plenamente las cifras de saneamiento que el Banco de España propone, pero, en definitiva, que se acerquen a esa conclusión y de hecho Banesto aceptaba una parte muy importante de las cifras del Banco de España. El problema consiste en ver si el Banco tiene alguna posibilidad de salir adelante.

Supongamos que Banesto hubiera conseguido lanzar una nueva ampliación de capital en el ámbito internacional por, digamos, 200.000 millones de pesetas, ¿era posible, en esas condiciones, considerar que el Banco podía reflotarse por sí solo? Seguramente sí, porque, por supuesto, una parte del saneamiento tendría un carácter básicamente contable, pero el resto estaría basado en una entrada de recursos nuevos, que convenientemente rentabilizados levantarían la cuenta de resultados y permitirían ir, efectivamente, recomponiendo el activo y los recursos propios. De modo que estos problemas de saneamiento de los bancos son más complicados de lo que parece, no hay que tomar aquí una cifra y allí otra y compararlas, porque no es así y esto hace el tema más difícil.

¿Qué es lo que sucede? Que verdaderamente la debilidad de Banesto era muy grande y no encontró el apoyo exterior para lo que en principio era la opción razonable, es decir, acudir de nuevo al mercado y obtener un volumen muy fuerte de recursos propios. Y a partir de ese momento, se plantea el problema de si es posible que con otro tipo de plan, que supone ajustes contables, que es razonable aceptar, calendarios que es razonable conceder, hay seguridad de que el Banco va a tener una inyección nueva de fondos en volumen suficiente como para reflotarse; a partir de ese momento, repito, con esos ajustes contables y esos calendarios, el problema está en si podemos confiar en que Banesto va a obtener o no los recursos propios nuevos en cuantía adecuada, y como creemos que no los puede obtener, entonces se plantea el otro problema, el de que ese plan es inaceptable para el supervisor.

Ese puede ser un plan razonable desde el punto de vista de una entidad en una situación extraordinariamente difícil, porque en esas condiciones, asumir riesgos brutales es lógico para la entidad. Pero el supervisor debe tener otro punto de vista, no puede realmente comprometerse con ese programa, ya que, en definitiva, tiene unas posibilidades muy escasas de tener éxito. Y si no tiene éxito, el problema no se para donde está, sino que continúa avanzando. Por consiguiente, seis meses después puede plantearse una situación verdaderamente catastrófica, de desplome total del Banco, pero no de desplome por ningún tipo de intervenciones, sino porque el Banco se desplome en los mercados, y ése sí que es el problema que afecta de verdad, de un modo gravísimo, a la totalidad

del sistema de pagos y del sistema financiero. Por consiguiente, el Banco de España no podía aceptar ese plan.

¿Existían otras opciones? Ciertamente aquí se ha señalado algún caso, de modo que contesto un poco a las preguntas al hilo de la argumentación. ¿Era posible una fusión? No era posible una fusión. ¿Cómo va a fusionarse otro banco con Banesto? El banco que se fusionara con él quedaba absolutamente contaminado, por fuertes que fueran sus recursos propios, por fuerte que fuera su rentabilidad, y hay bancos en España extraordinariamente potentes que podrían, teóricamente, abordar ese problema, pero el simple esfuerzo de asumir esa carga daña de un modo inevitable y fuerte los «ratings» en los mercados internacionales de los bancos que sigan ese camino. Por consiguiente, no había posibilidad ninguna de pensar en una fusión.

Aquí se ha dicho, ¿qué tipo de intervención era posible? ¿Por qué no aparecen personas del Banco de España? Lo que el Banco de España, modesta pero razonablemente, considera es que no es capaz de gestionar un banco del tamaño de Banesto. El Banco de España, o el Fondo de Garantía de Depósitos, de un modo muy transitorio pueden intentar hacer lo posible por gestionar un banco pequeño, y lo ha hecho en el pasado el Fondo de Garantía de Depósitos, pero un Banco de la dimensión de Banesto ciertamente no puede ser intervenido para ser gestionado por el Banco de España o por el Fondo de Garantía de Depósitos. Tiene que ser gestionado por un equipo de profesionales absolutamente de primera fila, tiene que ser gestionado —y sigo respondiendo a preguntas que se han hecho— asegurando la transparencia de la operación, asegurando que todo el sistema financiero está detrás, representado en este caso por la gran banca, porque tampoco se pueden montar unos comités muy complejos, muy grandes. Se nombra a un conjunto de personas, que son ejecutivos de primera fila de los grandes bancos, y se pone al frente de la operación a una persona que tiene una categoría profesional reconocida de modo general, en España y fuera de España, para que lleve la gestión, para que con un equipo de gestores nombrados por él, lleve la gestión y mantenga realmente el funcionamiento del banco en condiciones adecuadas.

¿Cuál es la posición del Banco de España respecto de ese comité que podríamos llamar más bien comité de control que comité de gestión, porque la gestión efectiva la van a llevar otras personas? Es una posición de supervisión. El señor Sáenz no depende orgánicamente del Banco de España, pero el Banco de España está supervisando la operación. ¿Podría haber alguien del Banco de España en ese Comité? Creo que no, incluso sería absolutamente incompatible. Supongan ustedes que estuviera allí presente el Subgobernador o un director general. Sería incompatible, lo cual no quiere decir que los inspectores del Banco de España no hayan puesto la información y todo el conocimiento que tienen del Banco inmediatamente a disposición de los nuevos gestores.

¿Podría entrar alguien del Fondo de Garantía de Depósitos? Podría entrar, pero verdaderamente su contribución a la gestión del Banco sería nula. En cambio, posi-

blemente el simple nombre del Fondo de Garantía de Depósitos dentro del comité generaría más recelos y más incertidumbre.

¿Cuáles son las instrucciones del Banco de España? Las siguientes: mantengan ustedes la gestión; tengan ustedes informados; estamos detrás a efectos de cualquier problema de liquidez que se plantee, aunque, en definitiva, Banesto no tenía últimamente problemas de liquidez, de modo que no tendría por qué plantearse ni, como he dicho, creo que se vayan a plantear. En definitiva, se tenía que llevar la gestión. El Banco de España estaría detrás a efectos de que no hubiera problemas de liquidez. Por otra parte, el Banco de España encomienda a ese grupo gestor que, con la mayor rapidez posible, presente un programa de saneamiento del Banco.

Los objetivos del programa de saneamiento son claros. Consiste en mantener Banesto, el Banco, la entidad. No sé qué ocurrirá con Banesto o cuál será la situación de Banesto de aquí a diez o a veinte años, porque pueden suceder muchísimas cosas. No depende ya sólo de Banesto, sino del conjunto del sistema bancario. Pero el objetivo de los gestores es defender la personalidad de Banesto, la entidad Banesto, defender los derechos de los acreedores, incluidos en primer lugar, naturalmente, los depositantes, incluidos en primer lugar, naturalmente, los depositantes y también defender los derechos de los accionistas. Por consiguiente, no se trata de una operación para que Banesto desaparezca, sino, por el contrario, se trata de una situación de relanzamiento y fortalecimiento de Banesto para el futuro.

Sólo cuando se está dentro del Banco se conocen adecuadamente los problemas. Una cosa es que los inspectores del Banco de España puedan detectar los problemas de un modo, diría, estático, y otra cosa es la función de los banqueros, que consiste en tener una visión dinámica de la entidad. Por consiguiente, son ellos, con una visión dinámica de la entidad, los que tienen que apreciar cuáles son las mejores vías para la refluotación del Banco. De modo que yo no les podría decir a ustedes en este momento qué es lo que van a proponer. Tienen instrucciones de hacer una propuesta rápidamente, porque, como ha indicado alguno de ustedes, esto sí es importante: que la propuesta sea rápida. La propuesta será supervisada por el Banco de España y supongo que tendrá varias opciones. Entonces estudiaremos cuáles son las opciones que mejor llevan al refluotamiento de la entidad. Es todo lo que puedo responder a las diferentes preguntas que me han sido formuladas sobre este tema.

Me preguntan por qué no se le ha encomendado la gestión a la Asociación Española de Banca. Porque don José Luis Leal no puede gestionar Banesto, por la misma razón por la que yo no puedo hacerlo: porque no sabemos. Esto es así. No somos banqueros en el sentido de banqueros gestores. Don José Luis Leal y yo somos otra cosa.

Como no existe en estos momentos un programa de saneamiento, tampoco puedo decir cuál es el coste, cómo se puede distribuir ese coste en el tiempo y qué parte de ese coste va a ser soportado por unos o por otros; no lo

puedo decir porque realmente no lo sé. El Banco de España supervisará y aprobará en su caso el programa, así como también ayudará a su elaboración con los conocimientos que tiene sobre la situación de Banesto, pero naturalmente el Banco de España no es la institución indicada para encontrar las vías adecuadas de reflotamiento.

Respondiendo a otra pregunta del señor Montoro tengo que decir que, de acuerdo con la documentación disponible en estos momentos en la Inspección del Banco de España y que ha sido trasladada íntegramente al conocimiento de la asesoría jurídica del Banco, no existe fundamento para señalar responsabilidades distintas de las puramente mercantiles.

En relación con las inspecciones del Banco, he de decir que Banesto estaba básicamente saneado a finales del año 1989. En 1989 había hecho saneamientos por más de 200.000 millones de pesetas. Las preocupaciones del señor López de Letona aparecían al hilo de una inspección del Banco de España que, si no recuerdo mal, debió efectuarse entre los años 1985 y 1987. Sin embargo, aquellos problemas fueron objeto de saneamiento; por tanto, Banesto, al concluir el año 1989, estaba básicamente saneado.

Me preguntan también si la política de descenso de los tipos de interés ha sido la causa de los problemas de Banesto. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que esa política de descenso de los tipos de interés es absolutamente razonable y lógica, desde el punto de vista de la economía nacional, aunque, evidentemente, es una política que plantea problemas a la banca, sobre todo cuando la caída de tipos es muy abrupta, puesto que si es muy suave a lo largo del tiempo, la banca tiene tiempo suficiente de ajustar sus tipos pasivos paralelamente a los tipos activos. En caso contrario plantea problemas a la banca que le llevan a una reducción transitoria de los márgenes de intermediación respecto de lo que es el descenso a largo plazo de los márgenes de intermediación de la banca española, resultado de una mayor competencia. Ahora bien, yo no creo que ése haya sido un problema importante en el caso de Banesto puesto que, como ya se ha dicho aquí, es un tema que afecta a toda la banca y que a unos les ha afectado sin generarles problemas importantes y, en cambio, Banesto sí los ha tenido. Por tanto, no se puede atribuir ningún papel relevante a la bajada de los tipos de interés durante el año 1993.

Creo que con esto he respondido a todas las preguntas formuladas. Tengo, finalmente, que expresar que ha habido una pregunta y media que me ha dolido, porque yo tengo toda clase de responsabilidades en este tema y es-

toy dispuesto a asumirlas, estoy dispuesto naturalmente a responder de las decisiones del Banco y creo que lo mismo puede decirse del Consejo Ejecutivo. Ahora bien, tanto yo -para ponerme yo delante en este caso por razones de responsabilidad- como el conjunto del Consejo Ejecutivo del Banco de España, somos profesionales conscientes. Desgraciadamente llevamos ya en las labores de profesionales muchos años. Desde luego, lo que yo no puedo aceptar es que se pueda decir que nosotros hemos hecho esto jugando una maniobra política.

Nosotros no tenemos ningún tipo de animadversión a los gestores de Banesto, en absoluto. Nosotros no tenemos ningún problema que resolver con los gestores de Banesto, excepto los puramente técnico-financieros. No hemos recibido la menor presión política. Si la hubiéramos recibido creo (el ser humano ya sé que es muy frágil) que, en base a mi experiencia y mi conocimiento de las personas que constituyen conmigo el Consejo Ejecutivo del Banco, en un tema de este calibre jamás habríamos aceptado presiones políticas para afrontar un tema como éste. Hemos operado en base a una información obtenida, antes o después, por un grupo de profesionales, que es la Inspección del Banco de España, en los que tenemos una confianza enorme, y hemos actuado con nuestro buen saber y entender. Nos podremos haber equivocado -sería muy triste- o podremos haber acertado -sería lo deseable-, y yo creo que lo hemos hecho. Desde luego, les puedo asegurar que en todo esto nada tiene que ver ningún elemento político, desde ningún ángulo y en ninguna dirección.

Permítanme ustedes que haya acabado -no intento que sea exabrupto- con un «dolimiento», como dicen los aficionados taurinos.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, quiero agradecer a los señores portavoces miembros de la Comisión el desarrollo de la misma, que espero que haya servido para transmitir una tranquilidad a los ciudadanos de este país; para clarificar, a través de la información de los dos comparecientes, el problema que nos ocupa, en la seguridad de que las intervenciones de los señores portavoces me obligan a afirmar que del tema Banesto esta Comisión va a seguir ocupándose el tiempo necesario para buscar una salida favorable para los intereses de tantos ciudadanos de este país, de tantos trabajadores y, en definitiva, para la credibilidad financiera de la economía de este país.

Dichas estas palabras, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961